ANÁLISIS DEL SECTOR	
OBJETO A CONTRATAR:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DEL PROGRAMA DE BIENESTAR SOCIAL CORRESPONDIENTE A MEJORES EMPLEADOS DEL AÑO EN LA ALCALDÍA DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO".
PRESUPUESTO OFICIAL:	CUARENTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS DOS PESOS M/CTE ($41.945.900 COP)
PLAZO:	UN (1) MES
CLASIFICACIÓN DEL SERVICIO Y EL SECTOR AL CUAL PERTENECEN	78111502- 90111501- 90121501-84131602- 90101603 49101705 – SECTOR SERVICIOS
CLASE DE CONTRATO A CELEBRAR	PRESTACIÓN DE SERVICIOS

Con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en el Decreto 1082 de 2015 en el **Artículo 2.2.1.1.1.6.1. Deber de análisis de las Entidades Estatales.** *"La Entidad Estatal debe hacer, durante la etapa de planeación, el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde las perspectivas legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de Riesgo. La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso"* y tomando como orientación la "Guía de Elaboración de Estudio del Sector –GEES –Versión 2" de Colombia Compra Eficiente, la entidad, después de identificar su necesidad, debe definir e investigar el sector al cual pertenece el bien o servicio requerido, las condiciones del mismo para poder identificar los requisitos habilitantes, para lo cual debe tener en cuenta las siguientes áreas:

1. ASPECTOS GENERALES DEL SECTOR

El talento humano constituye el eje fundamental de la gestión pública en el Municipio de Villavicencio. Su reconocimiento, bienestar y motivación son pilares estratégicos en el fortalecimiento institucional y en el logro de las metas establecidas en el marco del Plan de Desarrollo. En este sentido, las acciones enmarcadas dentro del Programa de Bienestar Social Laboral, como la actividad de premiación a los mejores empleados, responden al mandato legal, al cumplimiento de compromisos convencionales y al propósito institucional de consolidar una administración pública eficiente, participativa y orientada al servicio.

La Resolución 1000-24/15449 del 16 de octubre de 2020, en su Acuerdo 26 - Excelencia laboral: Mejor Empleado del Año, establece que "El Municipio de Villavicencio se compromete a otorgar un incentivo anual para el mejor empleado del año de cada uno de los niveles (asistencial, técnico y profesional)...", lo cual justifica la realización de este tipo de actividades logísticas, incluyendo los elementos de organización, transporte, alojamiento, alimentación, decoración y dotación de insumos necesarios para su ejecución.

Estas actividades están enmarcadas en el sector terciario o de servicios, que, según el DANE, concentra más del 80% de la fuerza laboral nacional. Dentro de este sector, se destaca el subsector turístico y hotelero, clave para la dinamización económica, con impacto directo en empleo, consumo y conectividad territorial. El turismo, en sus diversas modalidades, incluyendo el turismo corporativo e institucional, se ha convertido en una herramienta estratégica de gestión pública, reconocida por la Organización Mundial del Turismo como una industria transversal de alto impacto.

En economía, el sector terciario es aquel que se encarga de las actividades de comercio, servicios y transporte. Entre estas destacan el comercio, las telecomunicaciones, **el transporte,** la medicina, la salud pública, la educación, **el turismo,** la administración y las finanzas; de acuerdo con el Boletín Técnico de Cuentas Nacionales Trimestrales del primer semestre de 2024, las "actividades artísticas, de entretenimiento, recreación y otros servicios" presentaron un crecimiento del 11,1%, con una contribución significativa al PIB nacional. Este comportamiento refleja una tendencia positiva en la demanda de servicios especializados en eventos y logística, lo cual se traduce en un entorno propicio para la contratación pública de este tipo de servicios. A diferencia de los sectores primario y secundario, el sector terciario no se encarga de producir sino de ofrecer y distribuir productos. Por eso se conoce comúnmente como el sector del servicio.

Según el informe de ANATO (2024), el turismo MICE (Meetings, Incentives, Conventions and Exhibitions) representa el 22% del turismo de negocios en Colombia, mientras que el reporte de COTELCO proyecta una ocupación hotelera promedio del 60% para 2025, con una expansión del 4,5% del PIB del sector de alojamiento y servicios de comida. Esta tendencia favorece la contratación pública de paquetes integrales que incluyan hospedaje, alimentación y actividades turísticas.

En este marco, el **servicio hotelero** constituye un componente esencial del objeto contractual. La selección de hoteles con estándares de calidad y experiencia en la atención de grupos institucionales garantiza condiciones óptimas de alojamiento, seguridad, alimentación y bioseguridad. La clasificación mínima requerida corresponde a hoteles de cuatro estrellas, con infraestructura para atender eventos corporativos, zonas comunes habilitadas, conexión digital y personal capacitado para atención protocolaria.

El transporte aéreo y terrestre, en articulación con operadores turísticos legalmente habilitados (RNT vigente), completa la cadena de valor del servicio, permitiendo la movilidad eficiente de los beneficiarios y la ejecución de actividades complementarias como tours recreativos, visitas guiadas y experiencias culturales.

Desde el punto de vista operativo, **la logística** es el conjunto de métodos y recursos necesarios para planear, organizar, coordinar y ejecutar eficientemente actividades de apoyo a eventos institucionales. Los operadores logísticos son aliados estratégicos que diseñan y ejecutan las fases de planeación, montaje, ejecución y evaluación, utilizando personal calificado, tecnología, insumos y medios físicos o subcontratados conforme a los requerimientos técnicos definidos.

En Colombia, la contratación de servicios logísticos debe cumplir con lo previsto en la Ley 80 de 1993, que en su artículo 3º establece que "los servidores públicos al celebrar contratos deben buscar el cumplimiento de los fines estatales, la continua y eficiente prestación de los servicios públicos y la efectividad de los derechos de los administrados". Además, la modalidad de contratación por mínima cuantía se rige por el Decreto 1082 de 2015, modificado por el Decreto 1860 de 2021, bajo parámetros de eficiencia, oportunidad y transparencia.

A nivel tributario, si bien la prestación de servicios logísticos no está gravada con cargas impositivas adicionales, se debe considerar el cumplimiento de las obligaciones fiscales del contratista, incluidas las retenciones y aportes a los sistemas parafiscales y de seguridad social, tal como lo establece el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y la Ley 828 de 2003. El oferente debe garantizar la inexistencia de inhabilidades,

sanciones o restricciones para contratar con el Estado, así como demostrar experiencia en eventos de magnitud similar.
El presente contrato se enmarca dentro de una política institucional de fortalecimiento del clima organizacional, como estrategia para mejorar el desempeño funcional, reducir el ausentismo y promover la identidad institucional. Esta necesidad se articula con lo dispuesto en la Ley 909 de 2004 y el Decreto 1567 de 1998, normas que reglamentan el bienestar laboral y los estímulos a los servidores públicos, destacando su rol en la productividad y sostenibilidad de la función pública.

En consecuencia, la presente contratación se enmarca en una política institucional de estímulo al mérito, que articula el turismo como herramienta de fortalecimiento del clima organizacional. La contratación de operadores turísticos integrales garantiza la efectividad del proceso, la calidad del servicio, el cumplimiento normativo y la alineación con los objetivos de desarrollo humano y organizacional, esto responde no solo a una necesidad operativa y funcional de la Administración, sino también a un mandato legal y a un compromiso ético con sus trabajadores. La contratación externa de estos servicios permite suplir la falta de capacidad interna para organizar eventos de esta envergadura y garantiza estándares de calidad, eficiencia y cumplimiento, en línea con los principios de la contratación estatal y el fortalecimiento del talento humano institucional.

Dentro de la organización de eventos de esta magnitud se contempla el transporte aéreo o transporte por avión que es el servicio de trasladar de un lugar a otro, pasajeros o cargamento, mediante la utilización de aeronaves. La mayor característica de este medio es la baja cantidad de barreras físicas, velocidad y rapidez. De igual forma el turismo es considerado por la Organización Mundial del Turismo -OMT como un sector económico de gran envergadura y crecimiento en el mundo.

1.1 Contexto Económico

La necesidad contractual identificada se enmarca en el sector de servicios turísticos integrales aplicados a eventos institucionales, una actividad que pertenece al sector terciario de la economía, específicamente en las categorías de turismo corporativo, organización de eventos y bienestar institucional. Este sector cumple una función transversal al facilitar el desarrollo operativo de políticas públicas de gestión del talento humano y bienestar laboral. Adicionalmente, contribuye de forma significativa al producto interno bruto (PIB) del país a través del fortalecimiento del turismo interno, la hotelería y la generación de empleo directo e indirecto.

Desde la perspectiva contractual, este tipo de servicios integrales abarca elementos de hospitalidad (hospedaje, alimentación), experiencia (actividades recreativas y turísticas), y logística operativa. La contratación de operadores turísticos y hoteleros con experiencia en eventos institucionales garantiza el cumplimiento de estándares de calidad, bioseguridad, atención protocolaria y satisfacción del usuario.

Los impuestos y retenciones derivados de este proceso contractual fueron considerados en la estimación del valor total del contrato y serán asumidos por el contratista. Además, cualquier obligación fiscal resultante del contrato será responsabilidad del contratista, mientras que el Municipio de Villavicencio efectuará las retenciones correspondientes y garantizará el cumplimiento de las disposiciones legales vigentes.

Los Impuestos y retenciones que surjan del presente contrato, corren por cuenta del Contratista, el Municipio de Villavicencio hará las retenciones del caso y cumplirá con las obligaciones fiscales que ordene la ley.

Ejemplo: Gastos asumidos por el Contratista:

Descuento	Tipo	Porcentaje
Turismo	Departamental	2%
Pro-Justicia Familiar	Municipal	2%
UNILLANOS	Departamental	1%
Pro-Deporte	Municipal	1.5%
Adulto Mayor	Municipal	2%
Pro-Cultura	Municipal	2%
Retención de Industria y Comercio	Municipal	6%
Retención a Título de Renta por Servicios Generales	Nacional	4% declarantes – 6% no declarantes
Retención a Título de IVA	Nacional	15% del IVA Facturado
Impuesto Nacional al Consumo	Nacional	8%

Seguridad Social: Si es persona natural sobre el 40% del valor bruto del contrato, el/la contratista debe pagar aportes al sistema de seguridad social en salud, un 12.5%, y en pensiones, un 16%. Respecto del pago de aportes al sistema de riesgos profesionales, el/la contratista tiene la obligación de afiliarse, según lo estipulado por el artículo 2 literal a) numeral 1 y parágrafo 3° de la Ley 1562 de 2012.

En efecto, si es persona jurídica, según Ley 789 de 2002 art 50. La celebración, renovación o liquidación por parte de un particular, de contratos de cualquier naturaleza con entidades del sector público, requerirá para el efecto, del cumplimiento por parte del contratista de sus obligaciones con los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, cuando a ello haya lugar. Cuando la contratación se realice con personas jurídicas, este debe acreditar el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas mencionados, mediante certificación expedida por el revisor fiscal, cuando este exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o por el representante legal durante un lapso equivalente al que exija el respectivo régimen de contratación para que se hubiera constituido la sociedad, el cual en todo caso no será inferior a los seis (6) meses anteriores a la celebración del contrato. En el evento en que la sociedad

no tenga más de seis (6) meses de constituida, deberá acreditar los pagos a partir de la fecha de su constitución. Cuando la persona jurídica no haya tenido personal a cargo dentro de los seis (6) meses anteriores a la presentación de la propuesta, deberá, sea el caso, el representante legal o revisor fiscal indicar bajo la gravedad de juramento, manifestar que dentro de los seis (6) meses anteriores a la fecha de firma del Contrato no tuvo personal a cargo y por ende no estoy obligado a efectuar el pago de aportes legales y seguridad social.

1. Productos incluidos dentro del sector: Los productos y servicios comprendidos dentro de este segmento económico abarcan:

- Transporte aéreo y terrestre (tiquetes, traslados).
- Hospedaje y alimentación completa tipo buffet.
- Organización y ejecución de tours turísticos institucionales.
- Servicios de asistencia médica (tarjetas de asistencia).
- Decoración temática de espacios para eventos con elementos simbólicos.
- Producción de materiales conmemorativos (certificados, tiquetes simbólicos).
- Logística operativa (baloteras, personal de apoyo).
- Suministro de refrigerios e hidratación.
- Servicios de meseros y atención protocolaria.

Estos productos no solo son esenciales para el desarrollo eficiente de eventos institucionales, sino que también representan una fuente activa de dinamización del mercado de servicios y turismo corporativo.

2. Agentes que componen el sector: El sector logístico para eventos está compuesto por múltiples actores que operan de manera interdependiente:

- Empresas de logística y organización de eventos: Especializadas en la planeación, ejecución y evaluación de actividades institucionales.
- Operadores turísticos: Encargados de gestionar tours, actividades recreativas y servicios relacionados con el destino del evento, con Registro Nacional de Turismo (RNT) vigente
- Hoteles y servicios de hospedaje: Proveedores claves en la infraestructura de alojamiento y alimentación.
- Empresas de transporte aéreo y terrestre: Responsables de la movilidad de los participantes.
- Proveedores de alimentos y bebidas: Orientados al suministro de refrigerios, comidas y bebidas con estándares sanitarios.
- Empresas de decoración y producción gráfica: Dedicadas a ambientar espacios y elaborar elementos conmemorativos.
- Proveedores de talento humano logístico: Empresas o independientes con experiencia en atención al cliente, servicios protocolarios y logística de campo.

3. Gremios y asociaciones que participan en el sector: Entre los gremios y asociaciones que tienen incidencia en este sector se destacan:

- Asociación Colombiana de la Industria de la Comunicación Gráfica – ANDIGRAF
- Asociación Colombiana de Agencias de Viajes y Turismo – ANATO
- Cotelco – Asociación Hotelera y Turística de Colombia
- Asociación Colombiana de Logística – ASOLOG
- Cámara Colombiana de la Infraestructura – Sección de Logística y Eventos

Estos gremios no solo agrupan a los actores mencionados, sino que también ejercen labores de veeduría, regulación técnica y fomento de buenas prácticas en los servicios ofrecidos.

Previsiones de los sectores económicos en América Latina y el Caribe

El reciente informe "Perspectivas Económicas Mundiales" del Banco Mundial ha revelado que Colombia se posiciona como la sexta economía con mayor proyección de crecimiento en América Latina para 2025, con una tasa estimada del 3 %. Este dato cobra relevancia en el contexto regional, donde el crecimiento promedio será del 2,5 %, según el mismo informe (Banco Mundial, 2025)[1].

El Banco Mundial advierte que el crecimiento global proyectado para 2025-2026 será del 2,7 %, un ritmo insuficiente para fomentar un desarrollo económico sostenido. En América Latina y el Caribe, el desempeño económico ha sido irregular debido a la desaceleración del consumo y otros factores macroeconómicos. Mientras que en 2024 la región creció un 2,2 %, se espera que en 2025 alcance un 2,5 % y en 2026 un 2,6 %, con la recuperación de Argentina y la normalización de las tasas de interés como factores determinantes (Banco Mundial, 2025)[2].

[1] Banco Mundial. (2025). Perspectivas Económicas Mundiales 2025. https://www.worldbank.org/

[2] Presidencia de la República de Colombia. (2025, enero 20). Banco Mundial prevé que economía crecerá 3 % en 2025 y deja a Colombia en el sexto lugar en América Latina. https://www.presidencia.gov.co/prensa/Paginas/Banco-Mundial-preve-que-economia-crecera-3-porciento-en-2025-y-deja-a-Colombia-en-el-sexto-lugar-en-America-Latina-250120.aspx

Previsiones para los países de América Latina y el Caribe[1]

(Crecimiento del PIB real a precios de mercado, en porcentajes, a menos que se indique otro criterio)

	2022	2023	2024e	2025p	2026p
Argentina	5.3	-1.6	-2.8	5	4.7
Bahamas	14.4	4.3	2.3	1.8	1.6
Barbados	13.5	4.4	3.9	2.8	2.3
Belice	8.7	4.7	4.3	1.2	0.5
Bolivia	3.6	3.1	1.4	1.5	1.5
Brasil	3	2.9	3.2	2.2	2.3
Chile	2.1	0.2	2.4	2.2	2.2
Colombia	7.3	0.6	1.7	3	2.9
Costa Rica	4.6	5.1	4	3.5	3.4
Dominica	5.6	4.7	4.6	4.2	3.2
República Dominicana	4.9	2.4	5.1	4.7	5
Ecuador	6.2	2.4	-0.7	2	2.2
El Salvador	2.6	3.5	2.9	2.7	2.5
Granada	7.3	4.7	4.2	3.8	3.4
Guatemala	4.2	3.5	3.7	4	4
Guyana	63.3	33.8	43	12.3	15.7
Haití[2]	-1.7	-1.9	-4.2	0.5	1.5
Honduras	4.1	3.6	3.7	3.6	3.6
Jamaica	5.2	2.6	0.8	2.2	1.6
México	3.7	3.3	1.7	1.5	1.6
Nicaragua	3.8	4.6	3.6	3.5	3.6
Panamá	10.8	7.3	2.6	3	3.5
Paraguay	0.2	4.7	4	3.6	3.6
Perú	2.8	-0.4	3.1	2.5	2.5
Santa Lucía	20.4	2.2	3.7	2.8	2.3
San Vicente y las Granadinas	7.2	6	5	3.5	2.9
Suriname	2.4	2.5	2.9	3	3.1
Uruguay	4.7	0.4	3.2	2.6	2.6

Fuente: Banco Mundial

Para Colombia, la previsión de crecimiento del 3 % en 2025 se sustenta en la recuperación del consumo y la inversión privada, impulsada por una reducción en la inflación, que cerró 2024 en 5,2 % según el DANE (Departamento Administrativo Nacional de Estadística [DANE], 2025)[3]. Para 2026, el Banco Mundial estima una leve desaceleración con un crecimiento del 2,9 %. Cabe destacar que esta proyección es coherente con la estimación del Banco de la República de Colombia, que prevé un crecimiento del 2,9 % y una inflación del 3 % para el mismo período (Banco de la República, 2024).[4]

[3] Departamento Administrativo Nacional de Estadística [DANE]. (2025). Informe de inflación y crecimiento económico 2024. https://www.dane.gov.co/

[4] Banco de la República. (2024). Informe de Política Monetaria, noviembre 2024. https://www.banrep.gov.co/

Dentro del panorama latinoamericano, Colombia se sitúa detrás de Argentina, que liderará el crecimiento con un 4,7 % tras años de recesión, seguida de Paraguay y Honduras (3,6 %), y Costa Rica (3,5 %). Mientras tanto, economías como Brasil (2,2 %), México (1,5 %) y Chile (2,2 %) presentan proyecciones más conservadoras debido a restricciones monetarias y factores externos que limitan su crecimiento (Banco Mundial, 2025).

El informe también destaca el desempeño de El Caribe, que se espera crezca un 4,9 % en 2025 y un 5,7 % en 2026, liderado por la expansión del sector petrolero de Guyana. En América Central, el crecimiento se proyecta en un 3,5 % anual, impulsado por el consumo y las remesas (Banco Mundial, 2025).

Si bien el crecimiento proyectado para Colombia es moderado, refleja estabilidad en un entorno regional complejo. La consolidación de políticas económicas que fomenten la inversión y el consumo será clave para garantizar un crecimiento sostenido y una mayor competitividad en la región. En este contexto, la evolución de la inflación y las políticas monetarias adoptadas por el gobierno jugarán un papel determinante en la consolidación de estas proyecciones.

Perspectivas sectores económicos Colombia 2025

El desempeño de la economía colombiana en 2025 estará marcado por la evolución de sus principales sectores productivos, cada uno con retos y oportunidades específicas que impactarán el crecimiento nacional. A continuación, se analizarán los sectores más relevantes y sus proyecciones.

Agroindustria: Innovación y Sostenibilidad: El sector agropecuario experimentará un crecimiento moderado del 2,8 %, impulsado por la recuperación de la cosecha cafetera y la expansión de cultivos frutales para exportación. La adopción de tecnologías avanzadas (AgTech) aumentará en un 25 %, permitiendo mayor eficiencia en el uso de recursos. Adicionalmente, se proyecta una reducción del 20 % en el uso de agroquímicos en cultivos estratégicos y un crecimiento de la agricultura sostenible, que representará el 18 % del PIB agropecuario (Bancolombia, 2025).

Comercio y Consumo: Recuperación Gradual: Tras un 2024 desafiante, el sector comercio proyecta un crecimiento del PIB de 2,3 % en 2025. El consumo de los hogares seguirá siendo un factor clave, con una participación del 76 % en el PIB, y un incremento del gasto privado hasta un 66 %. En particular, los alimentos serán el motor del comercio minorista, representando el 32 % del crecimiento sectorial (Bancolombia, 2025).[5]

Construcción e Inmobiliario: Expansión con Incentivos: El sector de la construcción prevé un crecimiento del PIB del 4,2 %, favorecido por la estabilización de tasas de interés y el control de la inflación. Las ventas

[5] https://www.bancolombia.com/wcm/connect/www.bancolombia.com-26918/5782e0ec-69df-40d4-bc13-006b4b846faa/perspectivas-sectoriales-2025.pdf?MOD=AJPERES&CVID=p9ZjwK8

de vivienda alcanzarán 183.000 unidades, con un crecimiento del 26 %, impulsadas po subsidios gubernamentales y el auge de alquileres de corto plazo debido al turismo (Bancolombia, 2025).

Energía: Transición hacia Fuentes Renovables: El PIB del sector energético crecerá 1,1 % en 2025, con un aumento del 20 % en la participación de fuentes no convencionales de energía renovable (FNCER). Sin embargo, las condiciones climáticas y la gestión de embalses serán determinantes para asegurar el suministro eléctrico (Bancolombia, 2025).

Hotelería y Turismo: Consolidación y Digitalización: Se espera que el PIB del sector alojamiento y servicios de comida crezca un 4,5 % en 2025. La tasa de ocupación hotelera alcanzará el 51 %, con más de 3 millones de turistas extranjeros visitando el país. No obstante, la competitividad con plataformas digitales de alquiler y la optimización de la infraestructura seguirán siendo desafíos clave (Bancolombia, 2025).

Infraestructura: Desarrollo de Proyectos Claves: La transición a la infraestructura 5G y el desarrollo de vías regionales impulsarán la recuperación del sector, con un crecimiento proyectado del 2 % en el PIB de obras civiles. A su vez, proyectos de acueducto, telecomunicaciones y energía fortalecerán el despliegue de infraestructura en el país (Bancolombia, 2025).

Recursos Naturales: Retos en Minería y Petróleo: La minería y los hidrocarburos afrontarán un desafiante 2025, con una contracción del PIB minero del 0,3 % y una reducción del 1 % en la producción petrolera. Sin embargo, la demanda global de petróleo aumentará un 2,4 %, lo que podría mitigar los efectos negativos en el sector (Bancolombia, 2025).

El panorama económico de Colombia en 2025 refleja un crecimiento desigual entre los sectores, con un fuerte impulso en la construcción, el comercio y la agroindustria, mientras que la minería y los hidrocarburos enfrentarán mayores desafíos. La adopción de tecnologías, la transición energética y la digitalización serán claves para la estabilidad y el crecimiento del país.

Según el informe "Perspectivas Económicas Mundiales" del Banco Mundial (2025), Colombia se posiciona como la sexta economía con mayor proyección de crecimiento en América Latina para 2025, con una tasa estimada del 3 %, por encima del promedio regional del 2,5 %. Esta proyección se sustenta en la recuperación del consumo interno, inversión privada y estabilidad inflacionaria. En este escenario, sectores como el turismo y la hospitalidad consolidan su rol estratégico en la generación de empleo y activación económica local.

La expansión del sector turístico también ha generado un efecto multiplicador en otras actividades conexas como el transporte, la gastronomía, el comercio local, la producción cultural y la industria de reuniones (turismo MICE). Este último, compuesto por congresos, convenciones, ferias y viajes de incentivos, se ha convertido en un eje estratégico para ciudades intermedias y capitales regionales como Villavicencio, gracias a su infraestructura creciente, su conectividad y su capacidad de prestación de servicios integrales por parte de operadores turísticos y hoteleros.

La articulación entre el turismo corporativo y los programas institucionales, como los de bienestar social, ha permitido generar valor público mediante experiencias de reconocimiento que fortalecen la identidad organizacional, dinamizan la economía local y promueven el uso sostenible de la infraestructura turística disponible. Por tanto, la contratación pública en este sector no solo satisface necesidades funcionales, sino que también contribuye al cumplimiento de metas de desarrollo económico y social.

Por otro lado, dentro de este contexto económico, el sector de servicios logísticos cobra relevancia al ser un facilitador clave para el desarrollo de eventos y programas institucionales. En particular, la prestación de servicios de tipo logístico para actividades como el Programa de Bienestar Social de la Alcaldía del Municipio de Villavicencio, en eventos como el Día de la Mujer y el Día del Niño, requiere de un análisis detallado sobre la infraestructura de apoyo, el impacto en la economía local y la optimización de recursos. Este sector se posiciona como un eslabón estratégico para la ejecución de políticas sociales y la dinamización del comercio y el turismo en el ámbito municipal.

Mercado de Eventos

El mercado de eventos en Colombia ha experimentado un crecimiento notable y está posicionado para un futuro aún más brillante. Con una tasa de crecimiento anual compuesta (CAGR) proyectada del 9.90% entre 2025 y 2034, el sector se beneficia de una combinación de factores culturales, económicos y tecnológicos que impulsan su expansión. Este análisis argumentará que el mercado de eventos en Colombia no solo es un sector en crecimiento, sino que también se está transformando para ser más inclusivo, innovador y adaptable a las demandas cambiantes de los consumidores.[6]

La pandemia obligó a la industria a adaptarse rápidamente. El formato híbrido se ha convertido en una tendencia predominante, permitiendo que los eventos se realicen tanto de manera presencial como virtual. Esto ha ampliado el alcance y la accesibilidad, permitiendo a más personas participar, independientemente de su ubicación geográfica.[7] La implementación de eventos híbridos ha sido clave para maximizar la asistencia y diversificar las fuentes de ingresos.

La personalización de eventos también está ganando terreno, ya que los organizadores reconocen la importancia de adaptar las ofertas a las preferencias individuales de los clientes. Desde bodas temáticas hasta eventos corporativos a medida, la personalización no solo mejora la satisfacción del cliente, sino que también fomenta el marketing boca a boca y atrae a nuevos asistentes.

El mercado de eventos en Colombia se segmenta en varios tipos de eventos, incluyendo conciertos de música, festivales, deportes, exposiciones y conferencias, y eventos corporativos y seminarios. Las fuentes de ingresos también son diversas, incluyendo la venta de entradas, el patrocinio y otras fuentes.

[6] https://www.informesdeexpertos.com/informes/mercado-de-eventos-en-colombia

[7] https://revistaclevel.com/el-sector-de-eventos-empresariales-en-colombia-un-pilar-economico-y-social-en-expansion

El sector de eventos no solo es crucial para el entretenimiento, sino que también aporta significativamente a la economía colombiana. Según datos recientes, este sector representa entre el 0.8% y el 1% del PIB del país, generando más de 3400 millones de dólares anuales y creando más de 200,000 empleos directos e indirectos. Los eventos corporativos han demostrado ser un motor importante para la creación de redes profesionales y el intercambio de conocimientos, contribuyendo al desarrollo empresarial y al fortalecimiento del tejido económico local.

Sector Logística

La logística es el conjunto de métodos y medios idóneos para implementar en la organización, planificación, flujo y gestión de cualquier emprendimiento o servicio. Es el puente que une producto y mercado, por lo que el éxito de un proyecto dependerá, en gran medida, de una buena estrategia logística, es decir, de un puente fuerte y sólido.

El objetivo de la logística es colocar los bienes y servicios adecuados, en el momento preciso, en el lugar idóneo, y en las condiciones deseadas, para obtener la mayor rentabilidad, en una ecuación ideal de mejor servicio, costo y calidad. Para ello se vale de los recursos humanos y financieros más razonables y efectivos. La persona a cargo de la logística de cualquier proyecto tendrá responsabilidades operacionales respecto a la implementación de medidas a ejecutar, tácticas en cuanto a cómo se organizan dichas medidas, y estratégicas en los resultados esperados y obtenidos, como consecuencia de la gestión a realizar. En la planificación y logística de eventos existen 6 etapas clave para tener en cuenta:

Planificación y producción de todas las acciones y gestiones que se implementaran a lo largo del proyecto, y a la preparación del equipo material y humanos necesarios, para el logro de un correcto desarrollo y realización del evento.

Montaje y disposición del equipamiento y materiales que se utilizarán, y del grupo humano que estará trabajando durante el evento. Implementación de tecnología para la comunicación de asistentes e invitados, y especialmente en el manejo de las acreditaciones.

Ejecución del evento en sí, con participantes y público presentes, compartiendo las distintas actividades planificadas, buscando respetar los tiempos estipulados en cada rutina; inicio, Coffe break, cierre, etc., y viendo de cubrir y solucionar las distintas dificultades que puedan presentarse.

Desmontaje del equipo, para retiro de materiales y elementos ya utilizados, luego de realizado el evento.

Revisión final para entrega del equipamiento y de las instalaciones, en las mismas condiciones en las que fueron recibidas.

Evaluación de resultados, estableciendo el grado de cumplimiento de los objetivos planteados, y lo eficiente del evento, midiendo también su rentabilidad. El balance contable reflejará el resultado económico, y se cotejará con los resultados esperados.

Post evento recopilando la información de toda la operación realizada antes, durante, y después del evento, para su evaluación. Se incluyen documentos gráficos e impresos, fotografía, prensa, etc. También la evaluación de los participantes es relevante, por lo que se puede incluir encuestas. Este documento servirá como base a futuros eventos a desarrollar, y se presentará a los patrocinadores para respaldar de manera documental los resultados obtenidos.

El turismo de reuniones es un segmento considerado como una de las actividades de relevancia dentro del sector, en el sentido que posee capacidad de generación de ingresos, desarrollo de empresas, inversión pública y privada y de creación de empleo.

Los eventos han contribuido a mejorar la imagen de Colombia y de sus diferentes ciudades, pues se han constituido en un medio para fortalecer los vínculos comerciales, políticos y sociales, incentivar la preservación y valoración del patrimonio histórico, cultural y turístico, que desarrolla a su vez una gran cadena productiva de empresas como: transporte aéreo, terrestre y fluvial, agencias de viajes, hoteles, restaurantes, centros de convenciones, operadores profesionales de eventos, agencias de publicidad, comercialización de productos típicos de la región, servicios artísticos, centros comerciales, entre otros.

La industria de las reuniones presenta "puntos positivos" considerados como un gran negocio y juegan un papel importante de apoyo a otros negocios, favorece las inversiones, el comercio, las comunicaciones y las tecnologías, lleva formación y desarrollo profesional a las comunidades locales creando puestos de trabajo, es una industria que favorece y respalda otros sectores empresariales, atrae a expertos mundiales, crea y difunde conocimientos en el mundo entero, perfila las comunidades y contribuye a la comprensión y la cooperación mundial.

El sector Colombiano de Turismo de Negocios y Eventos o turismo MICE (Meetings, Incentives, Conventions, Events) encargado de la realización de ferias, congresos, convenciones, exposiciones, viajes de incentivos, entre otros; vincula, a través de redes, a empresarios, instituciones públicas, academia y comunidad en general. Su dinámica comercial se enmarca principalmente en tres actores principales a saber:

Generadores de eventos: organismos e instituciones y empresas tanto de carácter público como privado, que han visto en la organización de estas reuniones la vía más adecuada para el logro de sus objetivos. Asociaciones, fundaciones, colegios profesionales, universidades y entidades públicas y privadas de distintos sectores de la industria que se sirven de este mercado para consolidar alianzas relacionales.

Oferta Complementaria: Asimismo, encontramos una oferta complementaria que, en paralelo a la realización de las reuniones, brinda soporte y servicios directos e indirectos al Turista de Reuniones como hospedaje, alimentación, actividades de ocio, entre otras.

Proveedores Especializados: En este de eslabón se identifican aquellos actores que dan apoyo y soporte a la organización y realización de un evento y/o reunión como Audiovisuales, Estructuras y Montajes, Traductores, Transporte y Logística, Staff, entre otros.

Turista de Reuniones: Al centro de la cadena encontramos al Turista de Reuniones que acude a una reunión en particular: Congreso, Seminario, Convención, Incentivo, Feria, entre otros.

Operadores Profesionales: empresas, operadores y Agencias de viajes especializadas con un departamento dedicado en exclusiva a la organización de eventos, que puede abarcar tanto la faceta de emisora como receptiva. Ofrecen las mismas garantías empresariales que una agencia de viaje. Son organizadores profesionales de congresos las empresas especializadas en la operación de eventos en general. Los organizadores son la parte clave de esta cadena de valor, acá se clasifican tanto los OPC (Organizadores Profesionales de Congresos y/o Reuniones), las entidades de promoción de destino como los Convención Bureau o las Empresas Gestoras de Destino (OCV y DMC por sus siglas en inglés) y también los recintos feriales y hoteles con esta capacidad, que, dentro de sus estrategias de comercialización, ofertan sus servicios de organización de reuniones. Los Buró de convenciones son organismos sin fines lucrativos cuyo objetivo principal es la captación de turismo de negocio para la ciudad (o país) creados por instituciones públicas y con la participación de instituciones públicas o privadas, cámara de comercio u otras entidades profesionales del sector turístico tanto público como privado. Es en si misma es una oficina que facilita información actualizada y objetiva sobre la infraestructura y servicio que tiene la ciudad (o país) para la organización.

Los operadores de eventos se pueden clasificar según su especialización en servicios logísticos, técnicos y creativos de la siguiente manera:

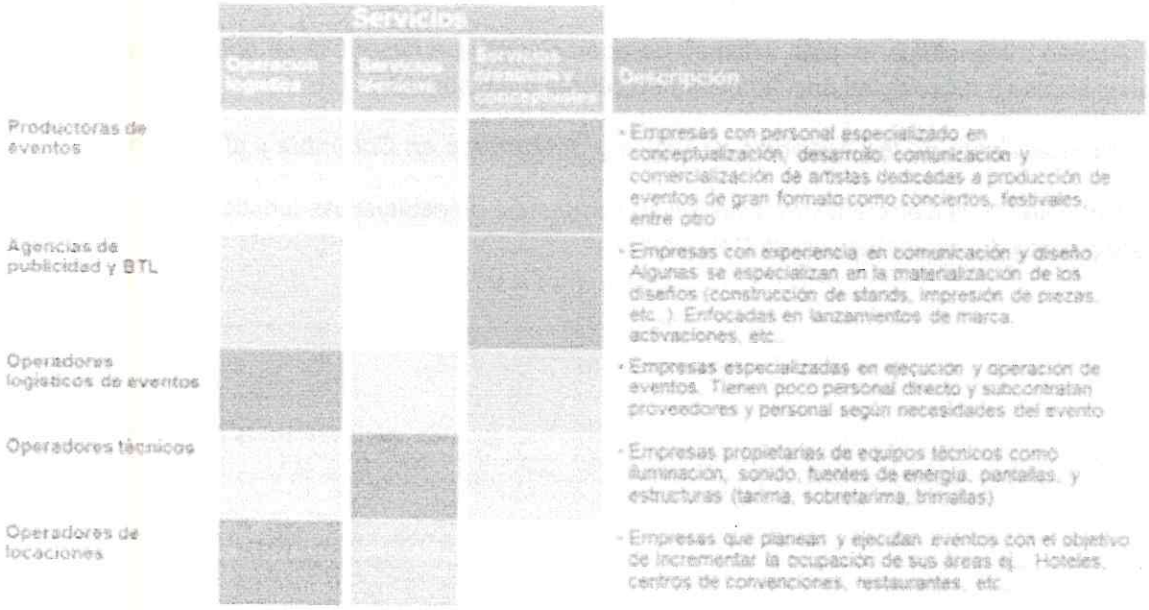


Gráfico 1. Segmentación de Operadores de Eventos

Operador Logístico

Es un aliado estratégico de las empresas, quien, por encargo, diseña y desarrolla de manera integral o independiente

los procesos de una o varias fases de su cadena. El operador logístico ejecuta, gestiona, administra y controla el desarrollo de las operaciones, empleando de forma eficiente y segura infraestructura física, tecnología, sistemas de información y talento humano, que pueden ser suministrados por el cliente o ser propios del operador logístico.

Este proceso se basa en que el operador, al ser una empresa especializada en la realización de estos servicios, tiene

capacidad de desarrollar con mayor eficiencia y cuenta con una serie de ventajas tales como:

1. Reducción de costos: las economías de escala y sinergias que manejan algunos de los operadores logísticos se ven reflejadas en la disminución de los costos.

2. Costo logístico variable: solo se paga por los servicios que se reciben. "Si mueven una caja, se paga por una caja; si mueven mil, se paga por mil".

3. Desarrollo del 'core business': permite que la entidad se dedique al desarrollo de sus actividades misionales. El operador logístico se encarga de los procesos en que la entidad no tiene grandes fortalezas.

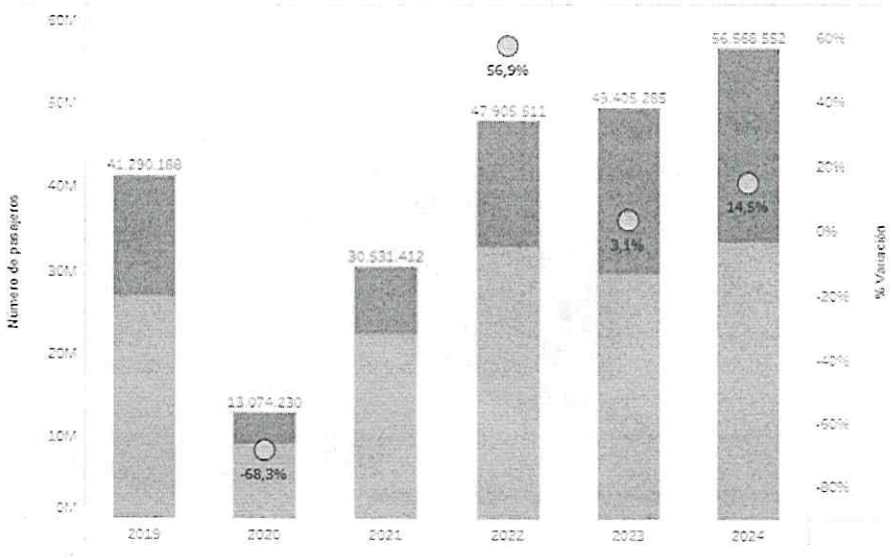
4. Mayor control del acuerdo logístico: sobre costos, plazos y calidad.

5. Acceso a tecnología: el gran volumen de operaciones que desarrolla un operador logístico le permite tener acceso a tecnologías que la entidad no cuenta o desconoce.

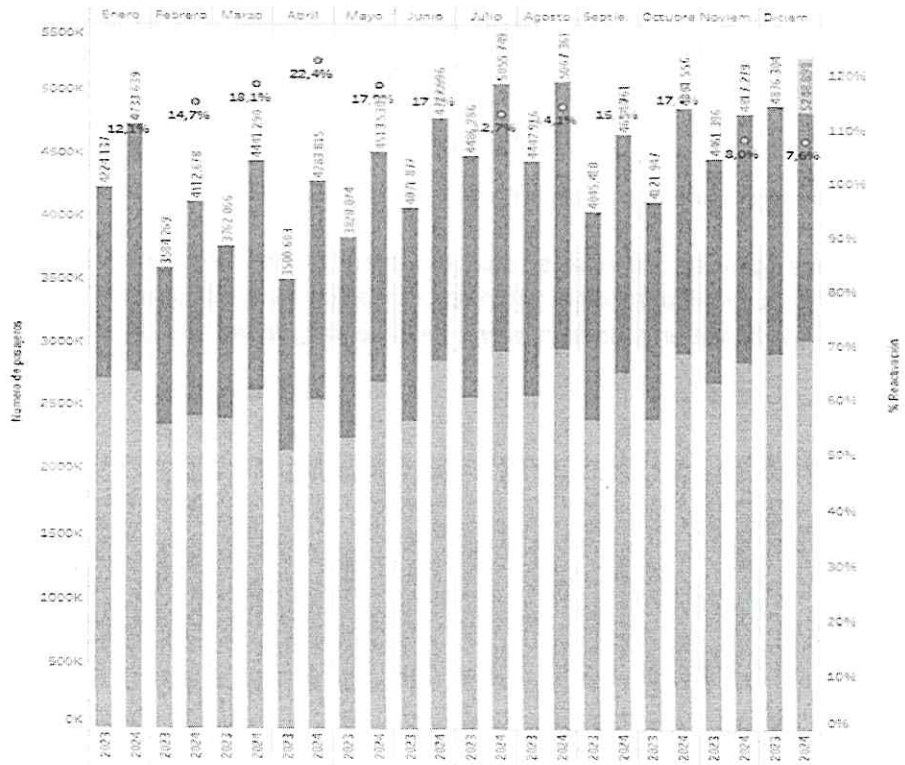
Comportamiento de las Agencias de Viajes y del turismo en Colombia y el mundo

Según ANATO, al cierre 2024 muestra en su compendio de estadísticas turísticas, el comportamiento del tráfico aéreo del sector turismo en Colombia:

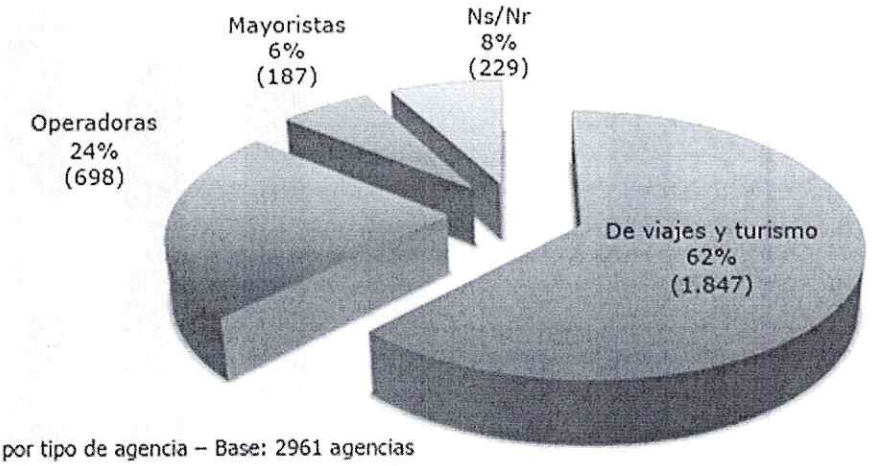
Tráfico de pasajeros en vuelos



Tráfico de pasajeros en vuelos 2024 - 2023



De acuerdo, al último censo realizado por Anato 2016, y según el decreto 502 de 1997 las agencias de viajes se dividen en "De viajes y turismo", "Operadoras" y "Mayoristas". De acuerdo con esto las agencias de viajes se autoclasifican así:



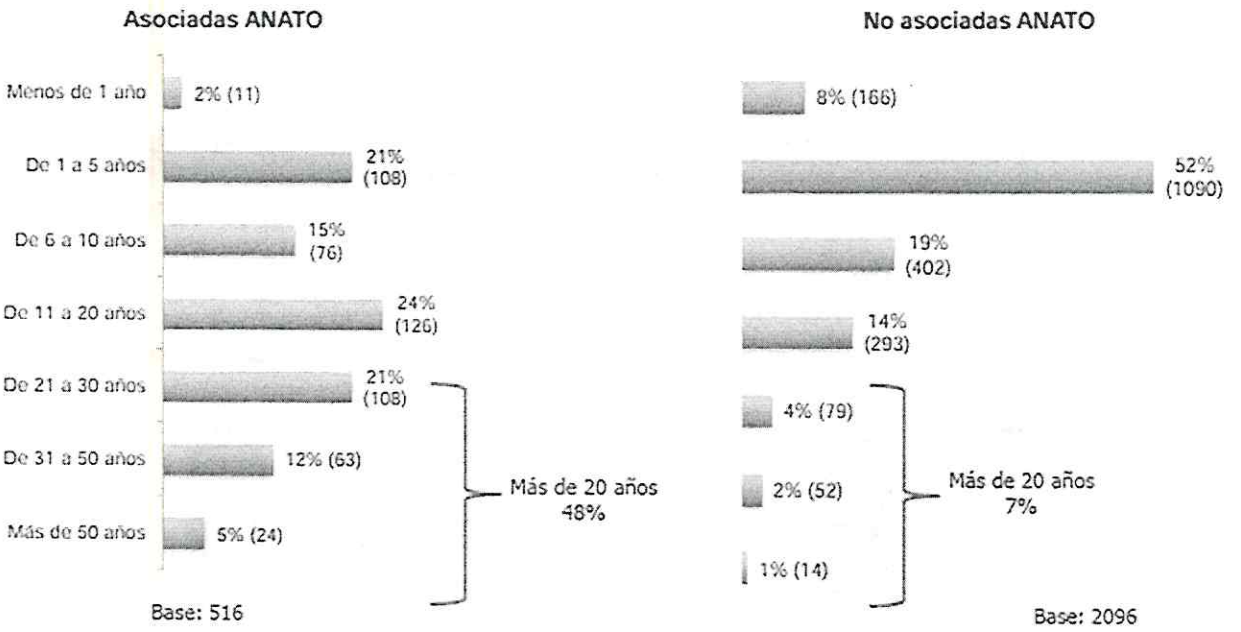
Gráfica: Distribución por tipo de agencia – Base: 2961 agencias

Sin embargo, de acuerdo con el RNT, la distribución de las agencias de viajes es:

Tipo de agencia	Cantidad	%
De viajes y turismo	1.802	70%
Operadoras	634	25%
Mayoristas	133	5%

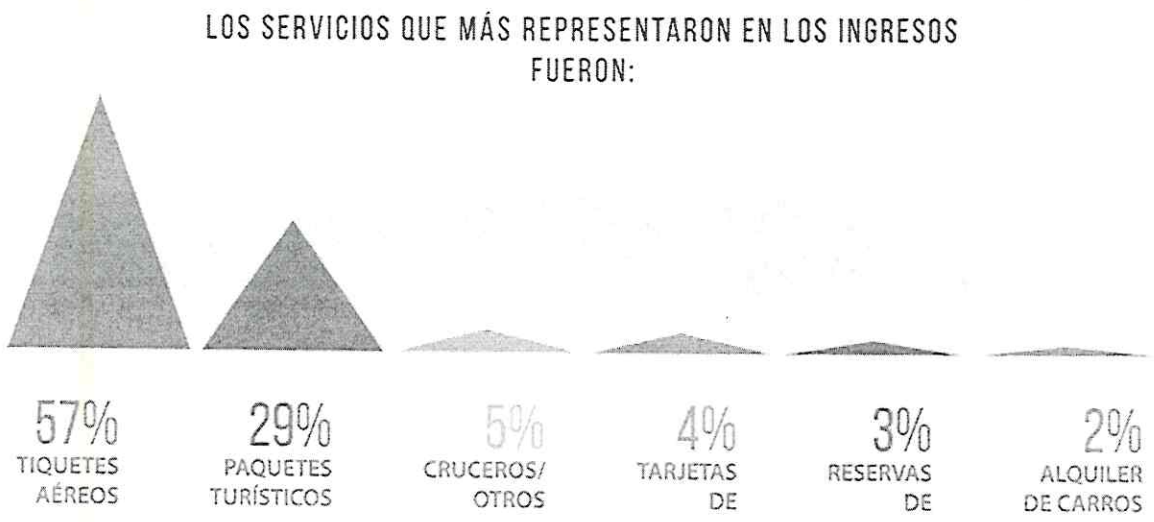
Cuadro: Distribución por tipo de agencia, según RNT – Base: 2562 agencias

Gran parte de las agencias censadas se encuentran en tiempos de operación menores o iguales a 10 años (71%), lo que habla de un fuerte dinamismo en la creación de agencias en la última década. Las agencias asociadas a Anato tienen en promedio mayor nivel de antigüedad que las agencias No asociadas.



Gráfica: Rangos de antigüedad de las agencias No asociadas y Asociadas a ANATO

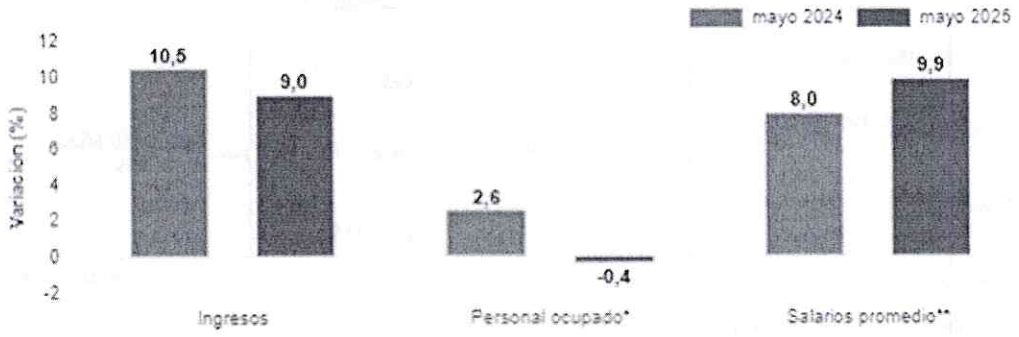
Se estima que el mercado, a precios constantes, registro en el 2015 ingresos operacionales de USD 724 millones con un crecimiento del 7,7 respecto al 2014, según información de aportes parafiscales del FONTUR, los ingresos operacionales de las agencias de viajes ANATO representan el 68% del mercado.



Según la encuesta mensual de agencias de viaje (EMAV) generada por el DANE para mayo de 2025, en el total nacional, para mayo de 2025 respecto al mismo mes del año anterior, la variación de los ingresos nominales fue 9,0%, la del personal ocupado -0,4% y el salario promedio nominal 9,9%.

Encuesta Mensual de Agencias de Viaje (EMAV)

Variación anual de los ingresos nominales, personal ocupado y salario promedio nominal
Total nacional.
Mayo 2024 - mayo 2025P



Fuente: DANE,Encuesta Mensual de Agencias de Viaje (EMAV)

Para mayo de 2025 respecto al mismo mes del año anterior, la variación de los ingresos nominales fue 9,0%. El componente del ingreso que más contribuyó a la variación en mayo 2025 fue otros ingresos aportando 8,1 p.p. a la variación de los ingresos nominales totales.

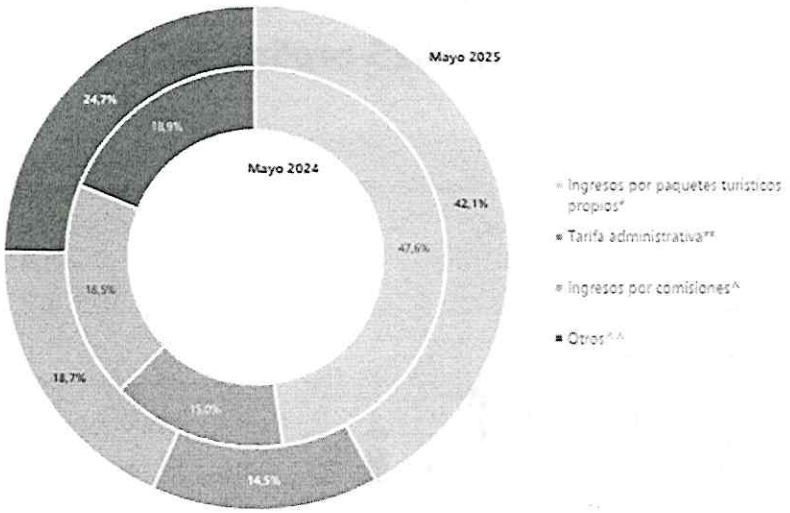
Tabla 1. Variación anual y contribución de los ingresos nominales
Total nacional
Mayo 2024 – mayo 2025P

Componentes del ingreso	Mayo 2024		Mayo 2025	
	Variación %	Cont (pp)	Variación %	Cont (pp)
Total nacional	**10,5**		**9,0**	
Paquetes turísticos propios*	10,6	5,0	-3,6	-1,7
Tarifa administrativa**	12,5	1,8	5,4	0,8
Ingresos por comisiones^	3,8	0,7	10,2	1,9
Otros^^	15,8	2,8	42,7	8,1

Fuente: DANE, Encuesta Mensual de Agencias de Viaje (EMAV)

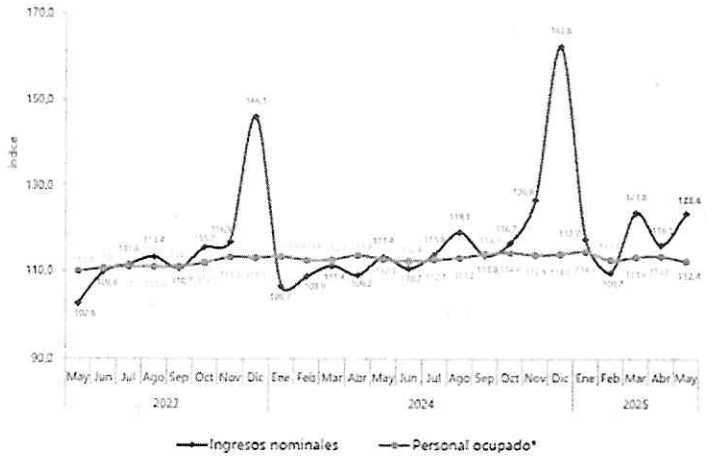
En mayo de 2025, el principal componente del ingreso corresponde a la venta de paquetes turísticos propios con una participación del 42,1%, seguido de otros ingresos con una participación de 24,7%.

Gráfico 3. Distribución Porcentual de los componentes del ingreso
Total nacional
Mayo 2024 – mayo 2025[P]



Para el mes de mayo de 2025, el índice de los ingresos totales nominales fue 123,6 y el del personal ocupado fue 112,4.

Gráfico 5. Índice mensual de los ingresos nominales y personal ocupado
Total nacional
2023 (mayo) - 2025 (mayo)[P]
Base 2022=100



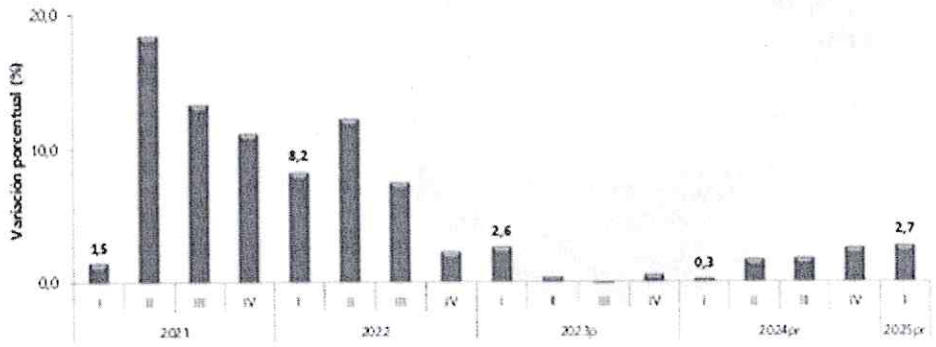
Fuente: DANE, Encuesta Mensual de Agencias de Viaje (EMAV)

Producto Interno Bruto – Información I trimestre 2025pr

Producto Interno Bruto (PIB)

I trimestre 2025 preliminar

Gráfico 1. Producto Interno Bruto
Tasa de crecimiento en volumen[1]
2021-I / 2025[pr]-I



Fuente: DANE, PIB_T
[1]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015
[pr]preliminar
[p]provisional

En el primer trimestre de 2025pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,7% respecto al mismo periodo de 2024pr (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

• Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 3,9% (contribuye 0,8 puntos porcentuales a la variación anual).

• Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 7,1% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).

• Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 15,5% (contribuye 0,6 puntos porcentuales a la variación anual). Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,8%.

Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

• Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 4,1%. • Actividades financieras y de seguros crece 1,0%.

• Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 0,6%.

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Primer trimestre 2025pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2025pr-I / 2024pr-I	2025pr-I / 2024pr-IV
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	7,1	-0,2
Explotación de minas y canteras	-5,0	0,2
Industrias manufactureras	1,4	0,2
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	-1,2	0,3
Construcción	-3,5	-1,8
Comercio al por mayor y al por menor[3]	3,9	0,4
Información y comunicaciones	0,7	-1,0
Actividades financieras y de seguros	3,3	1,0
Actividades inmobiliarias	2,1	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	1,0	0,6
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	3,5	0,6
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	15,5	4,1
Valor agregado bruto	**2,7**	**0,6**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,2	-0,3
Producto Interno Bruto	**2,7**	**0,8**

Fuente: DANE, PIB T

Actividades profesionales, científicas y técnicas

En el primer trimestre de 2025pr, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 1,0% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 11):

• Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 0,9%.

• Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 1,1%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece en 0,6%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

• Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 0,6%.

• Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 0,6%.

Tabla 11. Actividades profesionales, científicas y tecnicas[1]
Tasas de crecimiento en volumen[2]
Primer trimestre 2025[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2025[pr]-I / 2024[pr]-I	2025[pr]-I / 2024[pr]-IV
Actividades profesionales, científicas y técnicas	0,9	0,6
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	1,1	0,6
Actividades profesionales, científicas y técnicas[1]	**1,0**	**0,6**

Fuente: DANE PIB_T

IPC

En abril de 2025 la variación anual del IPC fue 5,16%, es decir, 2,00 puntos porcentuales menor que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 7,16%.

Variación mensual, año corrido y anual del Índice de Precios al Consumidor (IPC)
Total, nacional
2024 - 2025 (abril)

IPC	Abril					
	Variación Mensual		Variación Año corrido		Variación Anual	
	2024	2025	2024	2025	2024	2025
IPC total	0,59	0,66	3,34	3,30	7,16	5,16

Fuente: DANE, IPC.

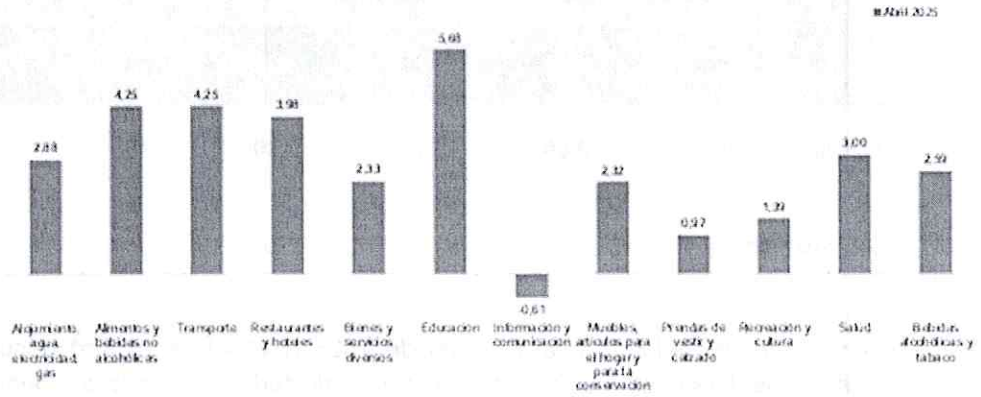
El comportamiento mensual del IPC total en abril de 2025 (0,66%) se explicó principalmente por la variación mensual de las divisiones Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles y Alimentos y bebidas no alcohólicas. Las mayores variaciones se presentaron en las divisiones Alimentos y bebidas no alcohólicas (1,10%) y Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,74%).

En abril de 2025 la variación mensual del IPC fue 0,66%, frente a marzo de 2025. La división Alimentos y bebidas no alcohólicas registró una variación mensual de 1,10%, siendo esta la mayor variación mensual. En abril de 2025 los mayores incrementos de precio se registraron en las subclases: cebolla (8,65%), papas (8,42%) y tomate (7,27%). Las mayores disminuciones de precio se reportaron en las subclases: naranjas (-4,07%), tomate de árbol (-2,96%) y condimentos y hierbas culinarias (-2,32%). La división Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles registró una variación mensual de 0,74%, siendo esta la segunda mayor variación mensual. En abril de 2025 los mayores incrementos de precio se registraron en las subclases: alcantarillado (1,99%), servicios relacionados con la copropiedad (1,85%) y suministro de agua (1,69%). Las únicas disminuciones de precio se reportaron en las subclases: gas (-0,23%) y recogida de basuras (-0,09%).

La división Información y comunicación registró una variación mensual de -0,19%, siendo esta la única variación negativa mensual. En abril de 2025 la única disminución de precio se registró en la subclase: equipos de telefonía móvil, similares y reparación (-3,82%). La división Educación registró una variación mensual de 0,03%, siendo esta la menor variación positiva mensual. En abril de 2025 los mayores incrementos de precio se registraron en las subclases: inscripciones y matrículas en postgrados (especialización, maestría, doctorado) (0,37%), otros gastos en educación superior (0,12%) e inscripciones y matrículas en carreras técnicas, tecnológicas y universitarias (0,06%). La única disminución de precio se reportó en la subclase: educación preescolar y básica primaria (-0,03%). En abril de 2025 las mayores contribuciones a la variación mensual en las doce divisiones del IPC Total se registraron en las siguientes subclases: arriendo imputado con 0,08 puntos porcentuales, arriendo efectivo con 0,06 puntos

porcentuales y comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio con 0,05 puntos porcentuales. Las subclases con las menores contribuciones fueron: plátanos con 0,01 puntos porcentuales, otros productos para el aseo personal con 0,01 puntos porcentuales y quesos y productos afines con 0,01 puntos porcentuales.

Variación año corrido del Índice de Precios al Consumidor (IPC)
Por divisiones de gasto
2025 (abril)



Fuente: DANE, IPC
Nota: el orden de los grupos responde a su ponderación dentro de la canasta del IPC (izq – der).

En concordancia con el estándar internacional se clasifica la canasta de recolección del IPC 2019 según la nomenclatura COICOP, dando como resultado la difusión de la canasta de servicios, bienes no durables, bienes semidurables y bienes durables. Según la definición del Manual del Índice de Precios al Consumidor, Teoría y Práctica, del Fondo Monetario Internacional, los bienes no durables (ND) son entendidos como aquellos que se utilizan solo una vez, para satisfacer las necesidades correspondientes. Por ejemplo, la comida y la bebida. Los bienes de consumo duraderos (D) pueden utilizarse repetida o continuamente para satisfacer los deseos y necesidades de los consumidores a lo largo de extensos períodos de tiempo, posiblemente durante muchos años, por ejemplo, muebles o vehículos. Por esta razón, un bien duradero suele ser descrito, como aquel que presta un flujo de servicios al consumidor durante el período en el que es utilizado.

Finalmente, los bienes semiduraderos (SD) difieren de los duraderos en que, si bien su vida útil esperada supera el año, suele ser considerablemente más corta, algunos ejemplos son la vestimenta, el calzado, pequeños artefactos eléctricos para el hogar como cristalería, vajilla y utensilios de cocina, entre otros.

Cuadro 1. Estructura canasta IPC
Total nacional
Abril 2025

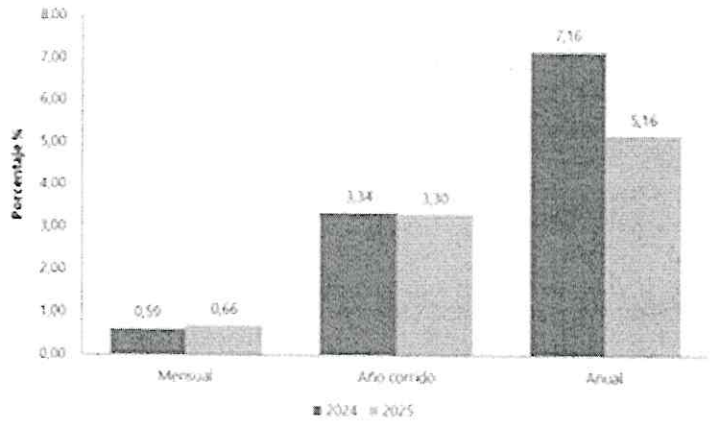
Clasificación IPC	Número de clases	Ponderación	Variación mensual
Servicios (S)	33	57,46	0,62
No durables (ND)	29	32,44	0,81
Semidurables (SD)	11	5,19	0,29
Durables (D)	11	4,92	0,24
Total	**84**	**100,00**	

Fuente: DANE, IPC.

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Abril 2025

Gráfico 1. IPC Variaciones
Total Nacional
Abril 2024 - 2025



Fuente: DANE, IPC.

En el mes de abril de 2025, el IPC registró una variación de 0,66% en comparación con marzo de 2025, dos divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,66%): Alimentos y bebidas no alcohólicas (1,10%) y Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,74%). Por debajo se ubicaron:

Restaurantes y hoteles (0,63%), Bienes y servicios diversos (0,61%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,53%), Transporte (0,49%), Recreación y cultura (0,45%), Prendas de vestir y calzado (0,40%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,38%), Salud (0,38%), Educación (0,03%) y, por último, Información y comunicación (-0,19%).

Cuadro 1. IPC Variación y contribución mensual
Según divisiones de gasto
Abril 2024 - 2025

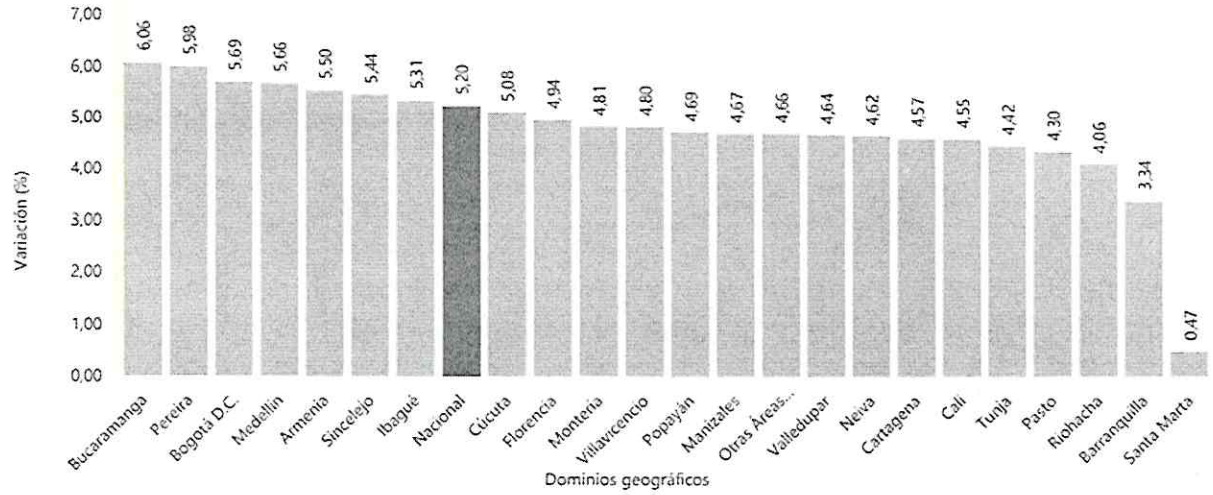
		2024		2025	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	1,16	0,22	1,10	0,21
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,93	0,29	0,74	0,23
TOTAL	100,00	0,59	0,59	0,66	0,66
Restaurantes y hoteles	9,43	0,28	0,03	0,63	0,07
Bienes y servicios diversos	5,36	0,48	0,03	0,61	0,03
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,43	0,02	0,53	0,02
Transporte	12,93	0,10	0,01	0,49	0,07
Recreación y cultura	3,79	-0,28	-0,01	0,45	0,01
Prendas de vestir y calzado	3,98	0,06	0,00	0,40	0,01
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	0,43	0,01	0,38	0,01
Salud	1,71	0,36	0,01	0,38	0,01
Educación	4,41	-0,07	0,00	0,03	0,00
Información y comunicación	4,33	-0,10	0,00	-0,19	0,00

Fuente: DANE, IPC
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Los mayores aportes a la variación mensual del IPC (0,66%), se ubicaron en las divisiones de: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Alimentos y bebidas no alcohólicas, Transporte y Restaurantes y hoteles, las cuales aportaron 0,57 puntos porcentuales a la variación total.

La variación anual del IPC 2024 por dominios geográficos al cierre de diciembre, para Villavicencio fue del 4,80.

Variación anual del IPC por dominios geográficos
diciembre 2024

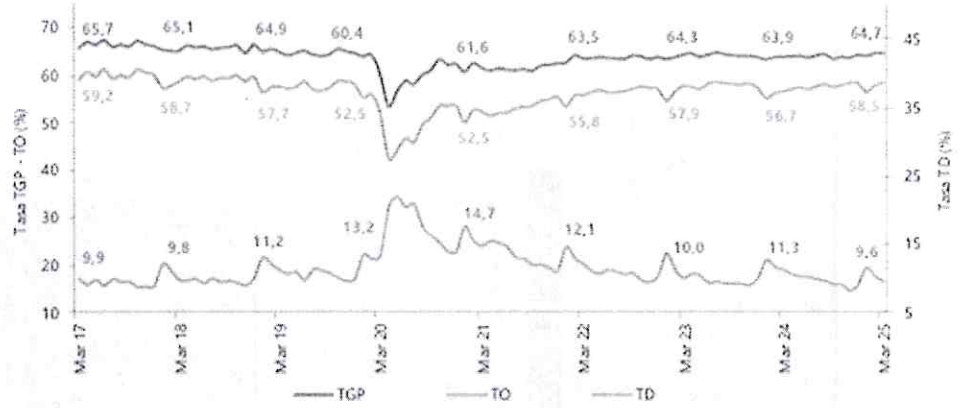


Fuente: DANE - IPC

Mercado Laboral

Para el mes de marzo de 2025, la tasa de desocupación del total nacional fue 9,6%, lo que representó una disminución de 1,7 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2024 (11,3%). La tasa global de participación se ubicó en 64,7%, mientras que en marzo de 2024 fue 63,9%. Finalmente, la tasa de ocupación fue 58,5%, lo que representó un aumento de 1,8 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2024 (56,7%).

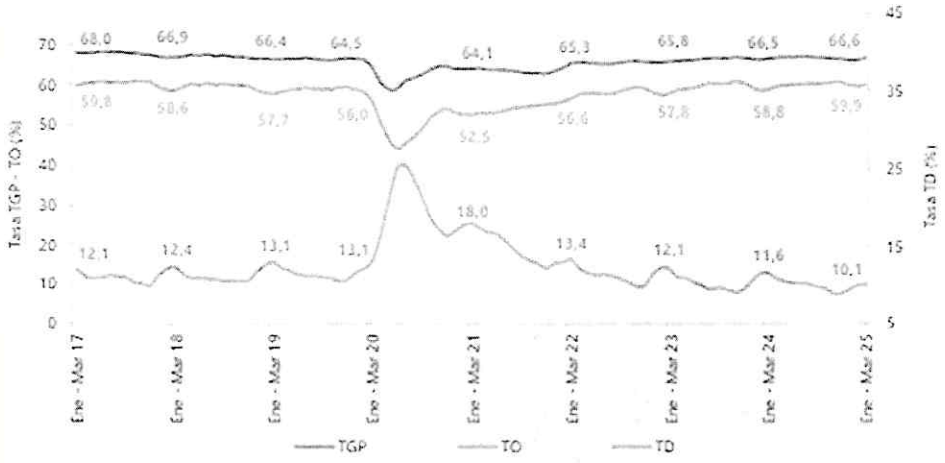
Gráfico 2. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total nacional
Marzo (2017 - 2025)



Fuente: DANE. GEIH.
Nota: datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados del CNPV 2018.
Nota: cifras aproximadas a un decimal.

En el trimestre enero - marzo 2025, la tasa de desocupación de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 10,1%, lo que representó una disminución de 1,5 puntos porcentuales respecto al trimestre enero - marzo 2024 (11,6%). La tasa global de participación se ubicó en 66,6%, mientras que en el mismo periodo del año anterior fue 66,5%. Finalmente, la tasa de ocupación fue 59,9%, lo que representó un aumento de 1,1 puntos porcentuales respecto al trimestre enero - marzo 2024 (58,8%).

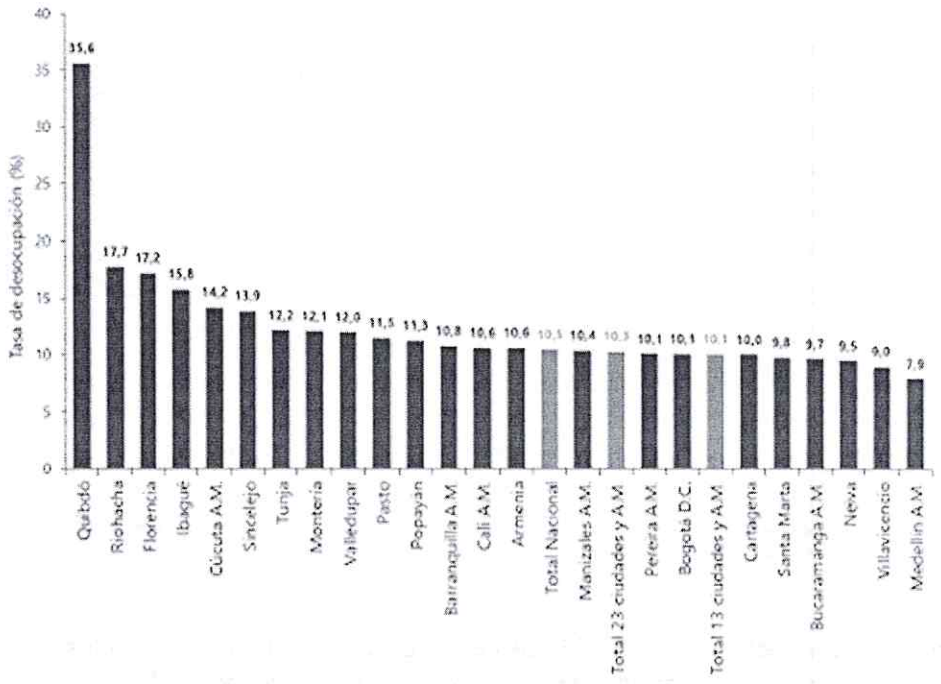
Gráfico 5. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total 13 ciudades y áreas metropolitanas
Enero - marzo (2017 - 2025)



Fuente: DANE, GEIH.
Nota: datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados del CNPV 2018.
Nota: cifras aproximadas a un decimal.

Para el trimestre enero - marzo 2025, de las 23 ciudades y áreas metropolitanas, las que presentaron mayores tasas de desocupación fueron: Quibdó (35,6%), Riohacha (17,7%) y Florencia (17,2%). Las ciudades con menor tasa de desocupación fueron: Neiva (9,5%), Villavicencio (9,0%) y Medellín A.M. (7,9%).

Gráfico 6. Tasa de desocupación según ciudades
Total nacional y 23 ciudades y áreas metropolitanas
Enero - marzo 2025



Fuente: DANE, GEIH.
A.M.: área metropolitana

1.2 Contexto Técnico:

Para la ejecución del presente contrato, el contratista deberá disponer de todos los recursos físicos, humanos, técnicos y logísticos necesarios para el cumplimiento integral del objeto contractual, los cuales incluyen servicios de transporte aéreo y terrestre, hospedaje, alimentación, seguros, decoración temática, producción de elementos conmemorativos y apoyo operativo con personal capacitado. Dado que la actividad central se desarrollará en un destino turístico nacional y se articulará con acciones previas desde el municipio de Villavicencio, se requiere una coordinación logística precisa y eficiente.

El contratista deberá garantizar el cumplimiento de las especificaciones técnicas descritas en el estudio previo, asegurando estándares de calidad, puntualidad, bioseguridad y presentación institucional, tanto en la ejecución del viaje como en el evento de premiación. Los servicios deberán estar alineados con las condiciones exigidas por la Dirección de Desarrollo Organizacional y las disposiciones normativas vigentes en materia de contratación pública, bienestar laboral y prestación de servicios logísticos.

Se requiere que el proponente cuente con recurso humano especializado, incluyendo personal logístico, meseros y coordinador de evento, que aseguren una experiencia organizada, oportuna y memorable para los funcionarios participantes.

Este tipo de contratación es común en el ámbito público, especialmente en actividades de bienestar institucional, reconocimiento laboral y fortalecimiento del clima organizacional, razón por la cual existe una oferta consolidada de personas naturales y jurídicas en el mercado regional y nacional, con experiencia en eventos de alta exigencia logística y cumplimiento normativo.

La presente contratación tiene como finalidad garantizar el éxito en la ejecución de la actividad "Reconocimiento a los Mejores Empleados 2023 y 2024", como parte del Programa de Bienestar Social de la Administración Municipal. Esta logística involucra:

- Transporte y movilidad: Tiquetes aéreos, traslados hotel–aeropuerto y desplazamientos internos.
- Hospedaje y alimentación: Paquetes hoteleros con alimentación completa en hoteles de cuatro estrellas.
- Tours y recreación: Actividades turísticas programadas con guías y asistencia.
- Asistencia médica: Tarjeta de asistencia vigente para cada participante.
- Elementos simbólicos: Certificados de reconocimiento y tiquetes conmemorativos.
- Decoración temática: Ambientación alusiva a la costa caribe y símbolos institucionales.
- Apoyo logístico: Personal capacitado para la atención y desarrollo del evento.

La Administración municipal mediante Resolución 1000-24/15449- del 16 de octubre de 2020, *fijan las condiciones laborales para los empleados públicos del Municipio de Villavicencio para los años 2020, 2021, 2022 y 2023 conforme al acuerdo colectivo de trabajo.* Explícitamente en el Acuerdo 26, Excelencia laboral-Mejor Empleado del año, señala:

> "*El Municipio de Villavicncio, se compromete a otorgar un incentivo anual para el mejor empleado del año de cada uno de los niveles (asistencial, técnico y profesional)* ***el cual consistirá en un viaje con todo incluido para él y un acompañante a un destino de la costa atlántica que la administración determine. La Secretaria de Desarrollo Institucional reglamentará el mecanismo para la entrega del incentivo"****. (negrillas y subrayas fuera del texto)*

Posteriormente, mediante Decreto No 1000.24/362 de 2022, se establecen los lineamientos para seleccionar al mejor empleado del año de la administración municipal de Villavicencio. Dicho acto administrativo establece el trámite, requisitos, criterios de calificación y demás exigencias para la selección. Al respecto en el artículo 8 señala:

> *" Sorteo de los mejores Empelados de la Administración Municipal de Villavicencio del Año.(…) un acto protocolario, el Alcalde Villavicencio mediante balotas, sorteara los "Mejores empelados de la administración municipal de Villavicencio del año" seleccionando un ganador por el nivel asistencia, un ganador por el nivel técnico y un ganador por el nivel profesional de la planta de personal."*

A este evento serán invitados todos los empleados que salieron beneficiados en el sorteo realizado por el Comité de capacitación, Bienestar Social e Incentivos, en el artículo anterior

Los empleados ganadores de los "Mejores empleados de la Administración Municipal de Villavicencio del año" en cada nivel, recibirán un incentivo no pecuniario, comprendido en un viaje a la costa atlántica colombiana para el o ella y un integrante de su familia…"

En este orden de ideas, conforme lo dispuesto por el Municipio, y con el fin de incentivar y motivar a los funcionarios en el ejercicio de sus labores, de manera anual se premian a tres empleados de planta de los niveles asistencial, técnico y profesional (uno por nivel) a MEJOR EMPLEADOS DEL AÑO con un viaje a la costa atlántica (Cartagena) para el ganador y un acompañante. Es de precisar que para la presente vigencia, se premiarán los empleados de los años 2023 y 2024, toda vez que para el año 2023 no fue posible realizar la actividad.

Para la vigencia 2023, mediante circular No. 1103-12.02/012 del 12 de abril de 2024, y conforme sorteo realizado el día 22 de marzo de 2024, en las instalaciones de la Dirección de Desarrollo Organizacional en presencia del Comité de capacitación, Bienestar Social e Incentivos, se seleccionaron mediante sorteo un total de **54 funcionarios.**

Por su parte, para la vigencia 2024, conforme lo dispuesto en la circular informática No, 027 de 25 de marzo de 2025 y conforme sorteo realizado el 20 de marzo de 2025, en las instalaciones de la Dirección de Desarrollo Organizacional en presencia del Comité de capacitación, Bienestar Social e Incentivos, se seleccionaron mediante sorteo un total de **115 funcionarios.**

Dinámica del Sector y Justificación del Valor del Contrato

El sector de servicios logísticos y organización de eventos institucionales presenta una amplia dinámica de contratación en el ámbito público, especialmente en entidades territoriales que implementan políticas de bienestar y estímulo al mérito. Este segmento es atendido por operadores turísticos, empresas de logística, hoteles, proveedores de catering y decoradores, cuya experiencia y portafolio consolidan su capacidad para atender la demanda institucional.

El presupuesto oficial asignado para ese contrato, equivalente a **$41.945.900 COP**, fue determinado a partir de un estudio de mercado basado en cotizaciones reales obtenidas de empresas especializadas en logística de eventos, asegurando así la razonabilidad, pertinencia y suficiencia económica del valor proyectado. La distribución de los costos estimados se estructura así:

ITEM	SERVICIO	DESCRIPCION TECNICA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	Trasporte aéreo y terrestre	Tiquetes Aéreos ida y regreso Bogotá – Cartagena- Bogotá. Ida en horas de la mañana y regreso en horas de la tarde. Equipaje de mano. Traslado Aeropuerto - Hotel - Aeropuerto. (Incluye Impuestos).	UNIDAD	12
2	Alojamiento	Alojamiento 4 días 3 Noches, en Hotel cuatro (4) estrellas . Acomodación doble, con Aire	UNIDAD	6

		acondicionado, TV, baño privado, internet Inalámbrico y servicio al cuarto. Alimentación Completa Tipo Buffet, (desayuno, almuerzo y cena). (Incluye Impuestos).		
3	Tours turísticos	Tour playas de Barú, Playa Tranquila, Cholón y Agua azul, finalizando con actividad de plancton luminoso. (Incluye Impuestos, transporte y alimentación en la playa).	UNIDAD	12
4	Asistencia Médica	Tarjeta de Asistencia Médica	UNIDAD	12
5	Decoración del escenario	Decoración de escenario para la realización de la premiación, alusivo a la costa caribe y sus colores colombianos logos institucionales en la tarima principal, con dos 2 ramos de flores silvestres de 60 *90 cm, mesa – principal decorada con 6 puestos en tarima. (incluye bombas, y demás elementos de colores representativos de la región y de la bandera nacional (amarillo, azul y rojo)., sillas , mesas, Fondo decorativo (backing))	UNIDAD	1
6	Refrigerio	Refrigerio compuesto por: Un (1) emparedado: Mínimo de 150 gramos, elaborado con pan aliñado, jamón, lechuga y queso, fresco y de alta calidad para ser entregados de forma individual.	UNIDAD	179
7	Bebida	una (1) bebida: Refresco o néctar de fruta no alcohólica, no láctea y no energizante, de mínimo 200 ml, envasado en Tetra Pak.	UNIDAD	179
8	Balotera	Balotera completa para la realización del sorteo.	UNIDAD	1
9	Tiquetes aéreos simbólicos para premiación	Tiquetes aéreos simbólicos con medida de 70 cm de ancho y 30 cm de alto en papel rígido, para premiación del nivel profesional, técnico, y asistencial, Para el año 2023 y 2024	UNIDAD	6
10	Certificado	Certificado de reconocimiento impreso en papel tipo opalina o pergamino de alta calidad, tamaño carta (21.5 x 28 cm), gramaje no inferior a 250 g/m², con impresión a todo color (CMYK), incluyendo el logotipo institucional en color y en alta resolución, y texto en tipografía formal. El diseño debe permitir espacio para firma manual o digital.	UNIDAD	169
11	Personal de apoyo	Personal capacitado en el desempeño de funciones de meseros, quienes deberán apoyar en el recibimiento y acomodación de los asistentes durante todo el desarrollo de la actividad. El personal deberá estar uniformado de manera adecuada y presentable, acorde con el nivel del evento. El servicio incluye el transporte del personal al lugar del evento, ubicado en el sector urbano, garantizando su puntualidad y disponibilidad durante el tiempo que dure la actividad.	UNIDAD	2

1.3 Contexto Regulatorio:

El presente proceso contractual se enmarca dentro del régimen jurídico aplicable a la contratación estatal en Colombia, conforme a las siguientes disposiciones normativas:

- Artículo 209 de la Constitución Política de Colombia, que consagra los principios de la función administrativa, entre ellos los de legalidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, principios que rigen la actuación contractual de las entidades públicas.

- Ley 80 de 1993 – Estatuto General de Contratación de la Administración Pública –, que establece las reglas y principios que orientan la contratación estatal, y que señala en su artículo 3 que las entidades deben procurar el cumplimiento de los fines estatales mediante una gestión contractual eficiente y transparente

- Ley 1150 de 2007, que introduce criterios de selección objetiva, eficiencia y publicidad, y crea modalidades específicas de selección como la mínima cuantía, utilizada en este proceso.

- Decreto 1082 de 2015, reglamentario del sector de la contratación pública, el cual establece los procedimientos para la contratación en mínima cuantía y define los estudios y documentos previos que deben elaborarse.

- Ley 2069 de 2020, que fomenta el emprendimiento y dinamiza la economía mediante el fortalecimiento de criterios diferenciales en los procesos de contratación estatal.

- Decreto 1860 de 2021, que modificó el Decreto 1082 de 2015, ajustando y actualizando el procedimiento de contratación en mínima cuantía, incluyendo aspectos operativos y requisitos habilitantes, especialmente para MiPymes.

De conformidad con lo relacionado anteriormente y el estudio de precios realizado previamente por el Municipio de Villavicencio – Meta, se determinó que el valor estimado del contrato, correspondiente a CUARENTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS PESOS M/CTE ($41.945.900 COP) no supera el umbral de mínima cuantía definido por la entidad para la vigencia 2025. Por tanto, se adelantará un proceso de selección mediante la modalidad de mínima cuantía, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.1.5.1 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el Decreto 1860 de 2021.

El Municipio de Villavicencio – Meta, en concordancia con los principios de publicidad y transparencia, formulará la correspondiente invitación pública a presentar ofertas a través del portal de Colombia Compra Eficiente, conforme a los lineamientos establecidos en la normativa aplicable.

2. ESTUDIO DE LA DEMANDA

2.1 Comportamiento Histórico de contratación

De acuerdo con la evolución histórica de este tipo de contratación en el Municipio de Villavicencio, se analizó el comportamiento de sus adquisiciones anteriores del bien o servicio, teniendo en cuenta:

2.1.1 ¿Cómo ha adquirido la Entidad Estatal en el pasado este bien, obra o servicio?

Una vez revisado el portal de contrataciones SECOP, se encontraron los siguientes procesos de contratación con igual o similar objeto y modalidad de contratación:

ENTIDAD	**ALCALDÍA DE VILLAVICENCIO**
NUMERO DE PROCESO	SMC-172-2024
MODALIDAD	Mínima cuantía
No. CONTRATO	2967-2024
OBJETO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE TIPO LOGÍSTICO PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DEL PROGRAMA DE BIENESTAR SOCIAL DE LA ALCALDÍA DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO
VALOR CONTRATO	**SETENTA Y SEIS MILLONES OCHOCIENTOS VEINTINUEVE MIL SEISCIENTOS PESOS M/CTE ($ 76.829.600)**
PLAZO DE EJECUCION	UN (1) MES
FORMA DE PAGO	El MUNICIPIO desembolsará los dineros presupuestados para la presente contratación, de la siguiente manera: Un único pago correspondiente al valor del contrato previo recibo a satisfacción por parte del supervisor, en el cual indique el desarrollo de las actividades, ingreso al almacén municipal de los elementos que aplique informe de actividades del contratista y la entrega de soportes de pago de seguridad social correspondiente al periodo ejecutado cuenta de cobro, informe del supervisor y/o interventor de cumplimiento a cabalidad de las obligaciones a cargo del contratista.
GARANTIAS REQUERIDAS	El proponente favorecido una vez suscrito el contrato objeto de esta contratación, deberá constituir dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la firma del contrato, a favor del municipio de Villavicencio, Garantía Única de cumplimiento de las siguientes obligaciones contractuales, la cual deberá consistir en una póliza de seguros que ampare los siguientes riesgos: Para la presente contratación la Secretaría de Desarrollo Institucional ha considerado necesario exigir las siguientes garantías: a) CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO. El amparo de cumplimiento del contrato cubrirá al Municipio de los perjuicios directos derivados del incumplimiento total o parcial de las obligaciones nacidas del contrato, así como de su cumplimiento tardío o de su cumplimiento defectuoso, cuando ellos son imputables al contratista garantizado. Además de esos riesgos, este amparo comprenderá siempre el pago del valor de las multas y de la cláusula penal pecuniaria que se hayan pactado en el contrato garantizado. En ese orden para la presente contratación el MUNICIPIO exige que el precitado amparo se constituya por un valor equivalente al VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR DEL MISMO, y por término igual al plazo de ejecución del contrato y cuatro (4) meses más. b) CALIDAD DEL SERVICIO. El amparo de calidad del servicio cubre al Municipio de los perjuicios imputables al contratista garantizado que surjan con posterioridad a la terminación del contrato y que se deriven de (i) la mala calidad o insuficiencia de los productos entregados con ocasión de un contrato de

	consultoría, o (ii) de la mala calidad del servicio prestado, teniendo en cuenta las condiciones pactadas en el contrato. En ese orden para la presente contratación el MUNICIPIO exige que el precitado amparo se constituya por un valor equivalente al VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR DEL MISMO, y por término igual al plazo de ejecución del contrato y CUATRO MESES más. c) SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES: El amparo de pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales cubrirá al Municipio de los perjuicios que se le ocasionen como consecuencia del incumplimiento de las obligaciones laborales a que esté obligado el contratista garantizado, derivadas de la contratación del personal utilizado para la ejecución del contrato amparado en el territorio nacional. En ese orden para la presente contratación el MUNICIPIO exige que el precitado amparo se constituya por un valor equivalente al CINCO (5%) DEL VALOR DEL CONTRATO, y cubrirá el término de ejecución del mismo y tres (3) años más. d) RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL. La vigencia de esta garantía debe ser igual al periodo de ejecución del contrato. El valor asegurado en las pólizas que amparan la responsabilidad extracontractual que se pudiera llegar a atribuir a la administración con ocasión de las actuaciones, hechos u omisiones de sus contratistas o subcontratistas, en ese orden para la presente contratación el MUNICIPIO exige que el precitado amparo se constituya bajo las siguientes condiciones de suficiencia: Doscientos (200) SMMLV para contratos cuyo valor sea inferior o igual a mil quinientos (1.500) SMMLV.
EXPERIENCIA REQUERIDA	El proponente deberá acreditar la ejecución de un (01) contrato con entidad Pública y/o privada el cual debe estar liquidado o terminado cuando no aplique liquidación, cuyo objeto sea igual o similar al de la presente contratación y que su valor sea igual o superior al 100% del presente proceso expresado en SMMLV. Si la experiencia es con entidad pública deberá adjuntar COPIA DEL CONTRATO Y LIQUIDACIÓN o (COPIA DEL CONTRATO Y TERMINACION cuando no aplique la liquidación o COPIA DEL CONTRATO Y CERTIFICACION cuando no aplique la terminación o liquidación), si es con entidad privada adjuntará COPIA DEL CONTRATO Y CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO O FACTURA; en donde se podrá verificar lo siguiente: Número y fecha del contrato Nombre de la entidad contratista Nombre del contratante Objeto del contrato Valor del contrato Fecha de inicio Fecha de terminación
PROPONENTE ADJUDICATARIO	LUIS ANGEL CESPEDES HERRERA identificado con C.C. N.° 86039537

ENTIDAD	**ALCALDÍA DE VILLAVICENCIO**
NUMERO DE PROCESO	SMC-003-2024
MODALIDAD	Mínima cuantía

No. CONTRATO	337-2024
OBJETO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO PARA LA CONMEMORACIÓN DEL DÍA DE LA MUJER CONTEMPLADO EN EL PROGRAMA DE BIENESTAR DE LA ALCALDÍA DE VILLAVICENCIO
VALOR CONTRATO	**NOVENTA Y CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS SIETE MIL SEISCIENTOS PESOS M/CTE ($94.407.600)**
PLAZO DE EJECUCION	UN (1) MES
FORMA DE PAGO	El MUNICIPIO pagará al CONTRATISTA el valor del presente contrato de la siguiente manera en: Un único pago equivalente al 100% del valor del contrato. dentro de los SESENTA (60) días hábiles siguientes al cumplimiento del objeto contractual, previa presentación de informe de actividades del contratista e informe de supervisor donde se certifique el cumplimiento del objeto contractual, sumado a la entrega de soportes de pago de seguridad social por parte del contratista correspondiente al mes ejecutado e informe del supervisor del cumplimiento a cabalidad de las obligaciones a cargo del contratista.
GARANTIAS REQUERIDAS	El proponente favorecido una vez suscrito el contrato objeto de esta contratación, deberá constituir dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la firma del contrato, a favor del municipio de Villavicencio, Garantía Única de cumplimiento de las siguientes obligaciones contractuales y las demás que se exijan, las cuales deberá consistir en una póliza de seguros que ampare los siguientes riegos: a) CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO. El amparo de cumplimiento del contrato cubrirá al Municipio de los perjuicios directos derivados del incumplimiento total o parcial de las obligaciones nacidas del contrato, así como de su cumplimiento tardío o de su cumplimiento defectuoso, cuando ellos son imputables al contratista garantizado. Además de esos riesgos, este amparo comprenderá siempre el pago del valor de las multas y de la cláusula penal pecuniaria que se hayan pactado en el contrato garantizado. En ese orden para la presente contratación el MUNICIPIO exige que el precitado amparo se constituya por un valor equivalente al VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR DEL MISMO, y por término igual al plazo de ejecución del contrato y cuatro (4) meses más. Al monto de esta garantía se imputará el valor de las multas y la cláusula penal, y se repondrá si por este motivo se disminuyere o agotare. b) CALIDAD DEL SERVICIO. El amparo de calidad del servicio cubre al Municipio de los perjuicios imputables al contratista garantizado que surjan con posterioridad a la terminación del contrato y que se deriven de (i) la mala calidad o insuficiencia de los productos entregados con ocasión de un contrato de consultoría, o (ii) de la mala calidad del servicio prestado, teniendo en cuenta las condiciones pactadas en el contrato. En ese orden para la presente contratación el MUNICIPIO exige que el precitado amparo se constituya por un valor equivalente al VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR DEL MISMO, y por término igual al plazo de ejecución del contrato y CUATRO MESES más. Al monto de esta garantía se imputará el valor de las multas y la cláusula penal, y se repondrá si por este motivo se disminuyere o agotare. c) SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES: El amparo de pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales cubrirá al Municipio de los perjuicios que se le ocasionen como consecuencia del

	incumplimiento de las obligaciones laborales a que esté obligado el contratista garantizado, derivadas de la contratación del personal utilizado para la ejecución del contrato amparado en el territorio nacional. En ese orden para la presente contratación el MUNICIPIO exige que el precitado amparo se constituya por un valor equivalente al CINCO (5%) DEL VALOR DEL CONTRATO, y cubrirá el término de ejecución del mismo y tres (3) años más. d) RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL. La vigencia de esta garantía debe ser igual al periodo de ejecución del contrato. El valor asegurado en las pólizas que amparan la responsabilidad extracontractual que se pudiera llegar a atribuir a la administración con ocasión de las actuaciones, hechos u omisiones de sus contratistas o subcontratistas, en ese orden para la presente contratación el MUNICIPIO exige que el precitado amparo se constituya bajo las siguientes condiciones de suficiencia: Doscientos (200) SMMLV para contratos cuyo valor sea inferior o igual a mil quinientos (1.500) SMMLV. e) CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES Y EQUIPOS SUMINISTRADOS. El amparo de calidad y correcto funcionamiento de los bienes y equipos suministrados cubrirá a la entidad estatal contratante de los perjuicios imputables al contratista garantizado, (i) derivados de la mala calidad o deficiencias técnicas de los bienes o equipos por él suministrados, de acuerdo con las especificaciones técnicas establecidas en el contrato, o (ii) por el incumplimiento de los parámetros o normas técnicas establecidas para el respectivo bien o equipo. En ese orden para la presente contratación el MUNICIPIO exige que el precitado amparo se constituya por un valor equivalente al DIEZ POR CIENTO (10%) DEL VALOR DEL MISMO, y por término igual al plazo de ejecución del contrato y un año más.
EXPERIENCIA REQUERIDA	El proponente deberá acreditar la ejecución de un (01) contrato con entidad Pública y/o privada el cual debe estar liquidado o terminado cuando no aplique liquidación, cuyo objeto sea igual o similar al de la presente contratación y que su valor sea igual o superior al 100% del presente proceso expresado en SMMLV. Si la experiencia es con entidad pública deberá adjuntar COPIA DEL CONTRATO Y LIQUIDACIÓN o (COPIA DEL CONTRATO Y TERMINACION cuando no aplique la liquidación o COPIA DEL CONTRATO Y CERTIFICACION cuando no aplique la terminación o liquidación), si es con entidad privada adjuntará COPIA DEL CONTRATO Y CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO O FACTURA.
PROPONENTE ADJUDICATARIO	LUIS EDUARDO REY REYES

ENTIDAD	**ALCALDÍA DE VILLAVICENCIO**
NUMERO DE PROCESO	SMC-149-2024
MODALIDAD	Mínima cuantía
No. CONTRATO	SMC-149-2024
OBJETO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LOGÍSTICA PARA JUEGOS DEPORTIVOS DE LA SEMANA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DIRIGIDOS A LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO
VALOR CONTRATO	**CIEN MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y TRES MIL PESOS M/CTE**

	($100.733.000)
PLAZO DE EJECUCION	UN (1) MES
FORMA DE PAGO	Un único pago correspondiente al valor del contrato previo recibo a satisfacción por parte del supervisor, en el cual indique el desarrollo de las actividades, ingreso al almacén municipal de los elementos que aplique informe de actividades del contratista y la entrega de soportes de pago de seguridad social correspondiente al periodo ejecutado cuenta de cobro, informe del supervisor y/o interventor de cumplimiento a cabalidad de las obligaciones a cargo del contratista.
GARANTIAS REQUERIDAS	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO. por un valor equivalente al VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR DEL MISMO, y por término igual al plazo de ejecución del contrato y cuatro (4) meses más. Al monto de esta garantía se imputará el valor de las multas y la cláusula penal, y se repondrá si por este motivo se disminuyere o agotare. CALIDAD DE LOS BIENES. por un valor equivalente al VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR DEL MISMO, y por término igual al plazo de ejecución del contrato y cuatro (4) meses más. Al monto de esta garantía se imputará el valor de las multas y la cláusula penal, y se repondrá si por este motivo se disminuyere o agotare. CALIDAD DEL SERVICIO. por un valor equivalente al VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR DEL MISMO, y por término igual al plazo de ejecución del contrato y cuatro (4) meses más. Al monto de esta garantía se imputará el valor de las multas y la cláusula penal, y se repondrá si por este motivo se disminuyere o agotare. SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES: por un valor equivalente al CINCO (5%) DEL VALOR DEL CONTRATO, y cubrirá el término de ejecución del mismo y tres (3) años más. RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL. Doscientos (200) SMMLV.
EXPERIENCIA REQUERIDA	El proponente deberá acreditar la ejecución de un (01) contrato con entidad Pública y/o privada el cual debe estar liquidado o terminado cuando no aplique liquidación, cuyo objeto sea igual o similar al de la presente contratación y que su valor sea igual o superior al 100% del presente proceso expresado en SMMLV. Si la experiencia es con entidad pública deberá adjuntar COPIA DEL CONTRATO Y LIQUIDACIÓN o (COPIA DEL CONTRATO Y TERMINACION cuando no aplique la liquidación o COPIA DEL CONTRATO Y CERTIFICACION cuando no aplique la terminación o liquidación), si es con entidad privada adjuntará COPIA DEL CONTRATO Y CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO O FACTURA.
PROPONENTE ADJUDICATARIO	Claudia Mendivelso Duran

2.1.2 ¿Cómo adquieren otras Entidades Estatales y las empresas privadas este bien, obra o servicio?

De acuerdo con el **Modelo de Abastecimiento Estratégico** es pertinente identificar y analizar los Proceso de Contratación de otras Entidades Estatales que han adquirido en el pasado bienes o servicios iguales o comparables, con el propósito de definir mejores prácticas y extraer información pertinente para el Proceso de Contratación.

Una vez revisado el portal de contratación SECOP, se encontraron los siguientes procesos de contratación con igual o similar objeto en estas Entidades:

ENTIDAD	**ALCALDÍA DE VILLANUEVA CASANARE**
NUMERO DE PROCESO	VC-SG-MC-109 DE 2024
MODALIDAD	Mínima cuantía
No. CONTRATO	596-2024
OBJETO:	PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO LOGISTICO PARA GARANTIZAR LA CELEBRACION DEL DIA DE LA MUJER AFROLATINA Y LA AFROCOLOMBIANIDAD EN EL MUNICIPIO DE VILLANUEVA CASANARE
VALOR CONTRATO	$ 36.386.173 COP
PLAZO DE EJECUCION	5 DÍAS
FORMA DE PAGO	EL MUNICIPIO PAGARA AL CONTRATISTA EL VALOR DEL CONTRATO DE LA SIGUIENTE FORMA: EL CIEN PORCIENTO (100%) DEL VALOR TOTAL DE CONTRATO, PREVIA PRESENTACIÓN DEL INFORME DE EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES POR EL CONTRATISTA APROBADO POR EL SUPERVISOR, SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE LIQUIDACIÓN, FACTURA Y SOPORTES DEL PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL (SALUD. PENSIÓN Y RIESGOS PROFESIONALES).
GARANTIAS REQUERIDAS	• GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA. • CUMPLIMIENTO. • SALARIO PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES. • RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL. • CALIDAD DE LOS BIENES. • CALIDAD DEL SERVICIO.
EXPERIENCIA REQUERIDA	EXPERIENCIA MÍNIMA DEL PROPONENTE: Condición de admisibilidad: se considera hábil el proponente que acredite: Para el caso específico de este proceso, es importante para la entidad que los oferentes interesados, sea persona natural o jurídica, acrediten experiencia e idoneidad, con una experiencia mínima en contratos cuyos objetos y/o alcances se relacionen con la PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGISTICOS PARA EVENTOS OFROCOLOMBIANOS que a la fecha de cierre de la presente convocatoria se encuentren terminados y liquidados, y que sumados su valor sea igual o superior a una (1) vez el valor del presupuesto oficial del presente proceso, expresado en SMMLV La(s) Certificación(es) y/o copia de las minutas contractuales y acta(s) de liquidación del (los) contrato(s) deberán contener como mínimo lo siguiente: 1. Nombre del Contratista,

	2. Objeto del contrato, 3. Valor del contrato, 4. Lugar de ejecución, 5. Fecha de inicio y terminación del contrato, 6. Fecha de liquidación (si es diferente a la terminación). 7. Si el contrato se ejecutó en consorcio, unión temporal u otra forma conjunta, deberá indicar y acreditar el nombre de sus integrantes y el porcentaje de participación de cada uno de ellos. 8. Nombre y cargo de la persona que expide la certificación
PROPONENTE ADJUDICATARIO	NEGRITUDES ASOCIADOS UNIDOS POR EL CASANARE

ENTIDAD	**ALCALDÍA MUNICIPIO DE LA VEGA CUNDINAMARCA**
NUMERO DE PROCESO	SAMC-005-2025
MODALIDAD	Selección abreviada menor cuantía
No. CONTRATO	SAMC-005-2025
OBJETO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO Y ARTÍSTICO PARA LA ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES CONMEMORATIVAS DEL MES DE LA MUJER EN EL MUNICIPIO DE LA VEGA CUNDINAMARCA EN CUMPLIMIENTO A LA POLÍTICA PÚBLICA DE EQUIDAD Y GÉNERO
VALOR CONTRATO	$92.612.500 COP
PLAZO DE EJECUCION	1 MES
FORMA DE PAGO	El Municipio de La Vega Cundinamarca, pagará la Prestación del Servicio de la siguiente forma: el 100 % una vez realizado la totalidad de la prestación objeto de este contrato; previo certificado de cumplimiento expedido por el supervisor, presentación de factura o cuenta de cobro, paz y salvo de pago de parafiscales, registro fotográfico de cada actividad e informe de actividades avalado por el supervisor del contrato.
GARANTIAS REQUERIDAS	El proponente deberá constituir a su costa y presentar con su propuesta una garantía de seriedad de la oferta expedida por un Banco o por una Compañía de Seguros legalmente establecidos en Colombia y preferiblemente, sin ser obligatorio, con representación legal en Cundinamarca, con el fin de asegurar la firma y perfeccionamiento del contrato por parte del proponente favorecido.
EXPERIENCIA REQUERIDA	Los oferentes deberán acreditar experiencia en máximo uno (1) contrato y/o certificación con entidades públicas y/o privadas inscrito y certificado en el RUP, cuyo objeto sea igual o similar al del presente proceso, cuya cuantía sea igual o superior a dos (02) veces el presupuesto oficial estimado en SMLMV. Las certificaciones deben reunir las siguientes condiciones: a) Objeto de la

	Contratación. b) Fecha de iniciación y terminación de los contratos o suministros. c) Valor de la contratación o suministro. d) Nombre e identificación de las partes e) Teléfono o email de contacto.
PROPONENTE ADJUDICATARIO	GLOURCE EVENTOS

ENTIDAD	**HOSPITAL UNIVERSITARIO DEPARTAMENTAL DE NARIÑO**
NUMERO DE PROCESO	010-SSC-2024
MODALIDAD	Suministros
No. CONTRATO	010-SSC-2024
OBJETO:	Contratar la prestación de servicios de operación logística para llevar a cabo la ejecución de las actividades de conmemoración del Día de la Mujer y Día del Hombre contenidas en el Programa de Bienes
VALOR CONTRATO	$ 69.332.670
PLAZO DE EJECUCION	1 MES Y 15 DÍAS
FORMA DE PAGO	El Municipio de La Vega Cundinamarca, pagará la Prestación del Servicio de la siguiente forma: el 100 % una vez realizado la totalidad de la prestación objeto de este contrato; previo certificado de cumplimiento expedido por el supervisor, presentación de factura o cuenta de cobro, paz y salvo de pago de parafiscales, registro fotográfico de cada actividad e informe de actividades avalado por el supervisor del contrato.
GARANTIAS REQUERIDAS	De cumplimiento.
EXPERIENCIA REQUERIDA	Los oferentes deberán acreditar experiencia en máximo uno (1) contrato y/o certificación con entidades públicas y/o privadas inscrito y certificado en el RUP, cuyo objeto sea igual o similar al del presente proceso, cuya cuantía sea igual o superior a dos (02) veces el presupuesto oficial estimado en SMLMV. Las certificaciones deben reunir las siguientes condiciones: a) Objeto de la Contratación. b) Fecha de iniciación y terminación de los contratos o suministros. c) Valor de la contratación o suministro. d) Nombre e identificación de las partes e) Teléfono o email de contacto.

3 ESTUDIO DE MERCADO

Para la elaboración del estudio de precios de mercado, la Secretaría de Desarrollo Organizacional realizó el siguiente mecanismo:

1. **Revisión de precios por solicitud de cotizaciones:** Se requirió a potenciales proveedores de logística institucional para que remitiesen sus cotizaciones en relación con la prestación del servicio objeto del contrato, adjuntando valores discriminados por ítem.

Se precisa que se remitieron solicitudes a las siguientes empresas, de las cuales solo dos presentaron cotizaciones:

Ítem	Proveedor	Mostro interés, pero no cotizó	Cotizó
1	Diego Alejandro Garzón Muñoz (San Telmo Tours) – NIT: 1001711397	_____	SI
2	Aventura Agencia de Viajes – NIT: 901018750-3	_____	SI
3	Upa Llano		SI
4	LOREN NEVEYI SANDOVAL RODRIGUEZ NIT: 1121826563-0		SI
5	MACAPAY SOLUCIONES INTEGRALES SAS NIT: 901790788-1		SI

Las cotizaciones recibidas se consolidan en el anexo CONSOLIDADO ESTUDIO DE MERCADO y se resumen a continuación:

ESTUDIO DE MERCADO DE SERVICIOS																	
				DIEGO ALEJANDRO GARZON MUÑOZ (SAN TELMO TOURS) NIT: 86076021-4				AVENTURA AGENCIA DE VIAJES NIT: 901018750-3								VALOR PROMEDIO INCLUIDO IVA	
ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO SIN IVA	IVA 19%	VALOR UNITARIO INCLUÍDO IVA	VALOR TOTAL INCLUIDO IVA	VALOR UNITARIO SIN IVA	IVA 19%	VALOR UNITARIO INCLUÍDO IVA	VALOR TOTAL INCLUIDO IVA	VALOR UNITARIO SIN IVA	IVA 19%	VALOR UNITARIO INCLUÍDO IVA	VALOR TOTAL INCLUIDO IVA	VALUNITARIO PROMEDIO INCLUIDO IVA	VALOR TOTAL PROMEDIO INCLUIDO IVA
1	Tiquetes Aéreos ida y	Unidad	12	$ 966,387.00	$ 183,613.53	$ 1,150,000.53	$ 13,800,006.36	$ 1,020,000.00	$ 193,800.00	$ 1,213,800.00	$ 14,565,600.00					$ 1,181,900.00	$ 14,182,800.00

	regreso Bogotá – Cartagena-Bogotá. Ida en horas de la mañana y regreso en horas de la tarde. Equipaje de mano. Traslado Aeropuerto - Hotel - Aeropuerto. (Incluye Impuestos).																
2	Alojamiento 4 días 3 Noches, en Hotel cuatro (4)	Unidad	6	$ 2,060,336.00	$ 391,463.84	$ 2,451,799.84	$ 14,710,799.04	$ 2,265,546.00	$ 430,453.74	$ 2,695,999.74	$ 16,175,998.44					$ 2,573,900.00	$ 15,443,400.00

	estrellas . Acomodación doble, con Aire acondicionado, TV, baño privado, internet Inalámbrico y servicio al cuarto. Alimentación Completa Tipo Buffet, (desayuno, almuerzo y cena). (Incluye Impuestos).																	
3	Tour playas de Barú, Playa	Unidad	12	$ 319,327.73	$ 60,672.27	$ 380,000.00	$ 4,559,999.98	$ 348,300.00	$ 81,700.00	$ 430,000.00	$ 5,160,000.00					$ 405,000.00	$ 4,860,000.00	

	Tranquila, Cholón y Agua azul, finalizando con actividad de plancton luminoso. (Incluye Impuestos, transporte y alimentación en la playa).																
4	Tarjeta de Asistencia Médica.	Unidad	12	$ 15,000.00	$ 0.00	$ 15,000.00	$ 180,000.00	$ 15,000.00	$ 0.00	$ 15,000.00	$ 180,000.00					$ 15,000.00	$ 180,000.00
				TOTAL OFERENTE		**$ 3,996,800.37**	**$ 33,250,805.38**	**TOTAL OFERENTE**		**$ 4,354,799.74**	**$ 36,081,598.44**	**TOTAL OFERENTE**		**$ 0.00**	**$ 0.00**	**SUB TOTAL INCLUIDO IVA**	**$ 34,666,200.00**

ESTUDIO DE MERCADO PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGISTICOS

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	UPA LLANO				LOREN NEVEYI SANDOVAL RODRIGUEZ NIT: 1121826563-0				MACAPAY SOLUCIONES INTEGRALES SAS NIT: 901790788-1				VALOR PROMEDIO INCLUIDO IVA	
				VALOR UNITARIO SIN IVA	IVA 19%	VALOR UNITARIO INCLUÍDO IVA	VALOR TOTAL INCLUIDO IVA	VALOR UNITARIO SIN IVA	IVA 19%	VALOR UNITARIO INCLUÍDO IVA	VALOR TOTAL INCLUIDO IVA	VALOR UNITARIO SIN IVA	IVA 19%	VALOR UNITARIO INCLUÍDO IVA	VALOR TOTAL INCLUIDO IVA	VALUNITARIO PROMEDIO INCLUIDO IVA	VALOR TOTAL PROMEDIO INCLUIDO IVA
1	Decoración de escenario para la realización de la premiación, alusivo a la costa caribe y sus colores colombianos logos institucionales en la tarima principal, con dos 2	Unidad	1	$ 1,554,621.85	$ 295,378.15	$ 1,850,000.00	$ 1,850,000.00	$ 1,722,689.08	$ 327,310.92	$ 2,050,000.00	$ 2,050,000.00	$ 1,764,705.88	$ 335,294.12	$ 2,100,000.00	$ 2,100,000.00	$ 2,000,000.00	$ 2,000,000.00

	ramos de flores silvestres de 60 *90 cm, mesa – principal decorada con 6 puestos en tarima. (incluye bombas, y demás elementos de colores representativos de la región y de la bandera nacional (amarillo, azul y rojo). , sillas , mesa																	

	s, Fondo decorativo (backing))																
2	Refrigerio compuesto por: Un (1) emparedado: Mínimo de 150 gramos, elaborado con pan aliñado, jamón, lechuga y queso, fresco y de alta calidad para ser entregados de form	Unidad	179	$ 11,680.67	$ 2,219.33	$ 13,900.00	$ 2,488,100.00	$ 11,848.74	$ 2,251.26	$ 14,100.00	$ 2,523,900.00	$ 12,016.81	$ 2,283.19	$ 14,300.00	$ 2,559,700.00	$ 14,100.00	$ 2,523,900.00

	a individual.																
3	una (1) bebida: Refresco o néctar de fruta no alcohólica, no láctea y no energizante, de mínimo 200 ml, envasado en Tetra Pak.	Unidad	179	$ 2,436.97	$ 463.03	$ 2,900.00	$ 519,100.00	$ 2,731.09	$ 518.91	$ 3,250.00	$ 581,750.00	$ 2,899.16	$ 550.84	$ 3,450.00	$ 617,550.00	$ 3,200.00	$ 572,800.00
4	Balotera completa para la realización del sorteo.	Unidad	1	$ 226,890.76	$ 43,109.24	$ 270,000.00	$ 270,000.00	$ 260,504.20	$ 49,495.80	$ 310,000.00	$ 310,000.00	$ 268,907.56	$ 51,092.44	$ 320,000.00	$ 320,000.00	$ 300,000.00	$ 300,000.00
5	Tiquetes aéreos simbólicos	Unidad	6	$ 79,831.93	$ 15,168.07	$ 95,000.00	$ 570,000.00	$ 96,638.66	$ 18,361.34	$ 115,000.00	$ 690,000.00	$ 100,840.34	$ 19,159.66	$ 120,000.00	$ 720,000.00	$ 110,000.00	$ 660,000.00

	con medida de 70 cm de ancho y 30 cm de alto en papel rígido, para premiacion del nivel profesional, tecnico, y asistencial, Para el año 2023 y 2024.																
6	Certificado de reconocimiento impreso en papel tipo opalina o pergamino de	Unidad	169	$ 4,033.61	$ 766.39	$ 4,800.00	$ 811,200.00	$ 4,201.68	$ 798.32	$ 5,000.00	$ 845,000.00	$ 4,369.75	$ 830.25	$ 5,200.00	$ 878,800.00	$ 5,000.00	$ 845,000.00

	alta calidad, tamaño carta (21.5 x 28 cm), gramaje no inferior a 250 g/m², con impresión a todo color (CMYK), incluyendo el logotipo institucional en color y en alta resolución, y texto en tipografía formal. El diseño debe permitir																			

	espacio para firma manual o digital.																
7	Personal capacitado en el desempeño de funciones de meseros, con conocimientos en normas de etiqueta y glamour, quienes deberán apoyar en el recibimiento y acomodación de los asistentes dura	Unidad	2	$ 155,462.18	$ 29,537.82	$ 185,000.00	$ 370,000.00	$ 158,823.53	$ 30,176.47	$ 189,000.00	$ 378,000.00	$ 162,184.87	$ 30,815.13	$ 193,000.00	$ 386,000.00	$ 189,000.00	$ 378,000.00

	nte todo el desarrollo de la actividad. El personal deberá estar uniformado de manera adecuada y presentable, acorde con el nivel del evento. El servicio incluye el transporte del personal al lugar del evento, ubicado en el secto																		

	r urbano, garantizando su puntualidad y disponibilidad durante el tiempo que dure la actividad.																	
				TOTAL OFERENTE	**$ 2,421,600.00**	**$ 6,878,400.00**	**TOTAL OFERENTE**	**$ 2,686,350.00**	**$ 7,378,650.00**	**TOTAL OFERENTE**	**$ 2,755,950.00**	**$ 7,582,050.00**	**TOTAL INCLUIDO IVA**	**$ 7,279,700.00**				

VALOR TOTAL DEL SERVICIOS Y SERVICIOS LOGISTICOS

SUBTOTAL SERVICIOS IVA INCLUIDO	**$ 34,666,200.00**	**SUBTOTAL DE SERVICIOS LOGISTICOS IVA INCLUIDO**	**$ 7,279,700.00**	**TOTAL INCLUIDO IVA**	**$ 41,945,900.00**

El citado estudio se realizó con cotizaciones de operador turístico y operador logístico, quienes cotizaron de manera independiente los servicios que cada una de estas presta y con base en los valores de los servicios ofrecidos, se determino el valor del presupuesto oficial.

Se deja claridad, que las cotizaciones presentadas sirvieron de base para la elaboración del estudio de mercado y, por tanto, no constituye en sí misma una oferta y consecuentemente NO obliga a las partes.

Validez de la cotización: La vigencia de la cotización deberá tener como mínimo tres (3) meses contados a partir de su presentación
LUGAR DE EJECUCIÓN: Municipio de Villavicencio – Departamento del Meta, o donde se requiera el servicio.

LUGAR DE PRESENTACIÓN DE LAS COTIZACIONES: Edificio de la Alcaldía Municipal de Villavicencio-Cl. 40 #33 - 64,-SECRETARIA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL Oficina, piso 8 y/o correo electrónico

DOCUMENTOS ANEXOS A LA COTIZACIÓN: Cámara de Comercio y RUT actualizado y vigentes.

El valor ofrecido en la cotización deberá incluir todos los gastos en los que se incurra por concepto de suscripción, legalización y ejecución del futuro contrato, así como impuestos, descuentos por estampillas, constitución garantía única, entre otros. A continuación, se relaciona cuadro de descuentos:

Descuento	Tipo	Porcentaje
Turismo	Departamental	2%
Pro-Justicia Familiar	Municipal	2%
UNILLANOS	Departamental	1%
Pro-Deporte	Municipal	1.5%
Adulto Mayor	Municipal	2%
Pro-Cultura	Municipal	2%
Retención de Industria y Comercio	Municipal	6%
Retención a Título de Renta por Servicios Generales	Nacional	4% declarantes – 6% no declarantes
Retención a Título de IVA	Nacional	15% del IVA Facturado
Impuesto Nacional al consumo	Nacional	8%

Las cotizaciones no evidencian distorsiones atribuibles a descuentos excepcionales, escasez o fenómenos de inflación fuera de lo común. La información obtenida es confiable y responde a los precios de mercado vigentes para este tipo de servicios logísticos, lo cual garantiza una estimación técnica y económica ajustada a la realidad.

4 IDENTIFICACIÓN DE MIPYMES, EMPRENDIMIENTOS DE MUJERES Y EMPRESAS DE MUJERES EN EL SECTOR.

En cumplimiento del Decreto de 1860 de 2021, por medio de la cual se impulsa el emprendimiento en Colombia y con el fin de promover el acceso de las MIPYMES al mercado de compras públicas, se identificó algunas de las MIPYMES, emprendimientos y empresas de mujeres que podrían ser potenciales proveedores de los bienes o servicios a adquirir en el presente proceso de selección, información que fue obtenida de la siguiente fuente: https://www.rues.org.co/RM y se relacione en la siguiente tabla

Nº	Razón social / Nombre comercial	NIT	Ciudad	Tamaño	Representante legal	CIIU
1	VIVES TRAVEL TOURS SAS	9007603142	Villavicencio	Micro	AREVALO ALBARRACIN MARIA ISABEL	7911
2	VIAJES DEL LLANO LTDA	8920017388	Villavicencio	Micro	CAMARGO CHIRIVI ARMANDO DE JESUS	7911
3	COASVI DE COLOMBIA SAS	900038694	Villavicencio	Micro	DAZA SALCEDO YAMILE ALEJANDRA	7911
4	MULTISERVICIOS Y SUMINISTROS DEL LLANO S.A.S.	8220075313	Villavicencio	Micro	RIVEROS SALCEDO NATIVIDAD	8230
5	PARDO GUTIÉRREZ CLEOFELISA	212215360	Villavicencio	Micro	PARDO GUTIÉRREZ CLEOFELISA	8230
6	RUIZ RINCÓN WILFREDO	795087472	Villavicencio	Micro	RUIZ RINCÓN WILFREDO	8230
7	MARTÍNEZ SOLÍS GREGORY ENRIQUE	860543927	Villavicencio	Micro	MARTÍNEZ SOLÍS GREGORY ENRIQUE	8230
8	GUZMÁN RODRÍGUEZ OLGA LUCÍA	655510254	Villavicencio	Micro	GUZMÁN RODRÍGUEZ OLGA LUCÍA	8230
9	VEGA BARBOSA JENNIFER LETICIA	403288129	Villavicencio	Micro	VEGA BARBOSA JENNIFER LETICIA	8230
10	TU PROXIMA AVENTURA AGENCIA DE VIAJES SAS	9017826629	Villavicencio	Micro	CASSIS PARRA CLAUDIA EUGENIA	7911
11	TROTALLANOS TOURS GROUP S.A.S	9019242801	Villavicencio	Micro	MORENO CORTES KRISTOPHER ANDERZONN	7911

12	WORLD EXPERIENCE TRAVEL COL S.A.S	9018705223	Villavicencio	Micro	ZAMUDIO CRUZ JHULLY ANGELICA	7911
13	AGENCIA DE VIAJES CARLOSTEGUIA.COM SAS	9015303630	Restrepo-Meta	Micro	ROJAS TORRES XIOMARA ALEXANDRA	7911
14	AGENCIA DE VIAJES ESCAPE S.A.S	9014156894	Villavicencio	Micro	ISRAEL NICK	7911
15	AGENCIA DE VIAJES LLANOSTOUR SAS	9011718551	Villavicencio	Micro	GUEVARA ALVAREZ EDGAR HUMBERTO	7911
16	AGENCIA DE VIAJES TURISMO Y SERVICIOS GENERALES CBA S.A.S	9010466101	Villavicencio	Micro	BERNAL AVILA CARLOS	7911
17	AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO ALAS V.T. S.A.S.	9009350140	Villavicencio	Micro	LENGUA PATERNINA LUISA FERNANDA	7911
18	AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO TRAVEL STORE S.A.S	9015181230	Villavicencio	Micro	VANEGAS CARABALLO ANDRES	7911
19	DF AGENCIA DE VIAJES S.A.S	9018994554	Villavicencio	Micro	FUENTES MACIAS JESUS GUILLERMO	7911
20	SKM TRAVEL AGENCIA DE VIAJES S.A.S	9018055211	Villavicencio	Micro	ROMERO MENDEZ JOHANNA KATHERINE	7911

JHONY ALEXANDER MORENO MONTOYA
SECRETARIO DE DESARROLLO INSTITUCIONAL

Proyectó: Lorena Bonilla Cofles-Abogada CPS